

LIBRO DE ACTAS

DE SESIONES DE PLENO

1.995



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

LIBRO DE ACTAS

DE SESIONES DE PLENO

1.995



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

LIBRO DE ACTAS

DE SESIONES DE PLENO

1.995





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

C E R T I F I C O :

Que el presente libro de Actas de Sesiones de Plenos, correspondiente al año 1.995, consta de 102 folios, debidamente numerados.

Esparragalejo, a 22 de Febrero de 1.996.

Vº Bº EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO





Faint text, possibly a date or reference number, located below the stamp.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ  
SERVICIO DE ARCHIVO

1921.12.15

Faint, illegible text, possibly a header or title of the document.

Faint, illegible text, possibly a subtitle or reference.

Faint, illegible text, possibly a date or reference.





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

10

REGISTRO DE SALIDA
Núm. ....
Ref.ª ....
Fecha.....

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 27 de ENERO de 1.995, a las 20,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**
- SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**
- TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**
- CUARTO.- APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.995.**
- QUINTO.- SOLICITUD SUBVENCION CONSTRUCCION CASA CULTURA.**
- SEXTO.- APROBACION CERTIFICACION OBRA "PAVIMENTACION VARIAS CALLES".**
- SEPTIMO.- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 01.01.95**
- OCTAVO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS.**
- NUEVO.- INFORME DE ALCALDIA.**
- DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

ESPARRAGALEJO, a 25 de ENERO de 1.995



Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D.-

00001



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

*[Handwritten signature]*

ISIDRO MONTALVO PERO

*[Handwritten signature]*

PEDRO SANCHEZ LLANOS

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

*[Handwritten signature]*

BERNARDINO CARROZA BARRENA

*[Handwritten signature]*





OY5390169  
ACT.27/01/95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 27 DE ENERO DE 1.995.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO  
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO



En Esparragalejo, siendo las 20:05 horas del día 27 de ENERO de 1.995, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta y la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO .- APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES**

Leídas, que fueron las actas de las sesiones de fecha 25/11/94 y 29/12/94, quedaron aprobadas por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL**



00002

042300188

ACT.27/01/95

- Escrito de la FEMPEX en representación de la Asociación Extremeño-Cubana de Solidaridad solicitando ayuda económica para el pueblo cubano dentro de la Campaña "Aceite para Cuba". El Pleno se dá por enterado.

- Escrito del Ayuntamiento de Oliva de Merida solicitando ayuda económica a beneficio de la Campaña por el trasplante de medula de la joven MA Angeles Garcia Carroza.

El Pleno concede una subvención de 10.000 ptas.

- Escrito de la Consejería de Bienestar Social en los siguientes terminos..." Ante la propuesta efectuada por el Alcalde de Calamonte de dividir en dos el Servicio Social de Base del que forma parte ese Ayuntamiento, se solicita el pronunciamiento del Ayuntamiento al respecto ante la proxima redacción del Convenio para el mantenimiento del servicio.

Por parte del Ayuntamiento se le ha dado traslado de nuestra negativa, motivada por el desconocimiento del tema, así como por la falta de información por parte del Ayuntamiento proponente.

- Se dá cuenta de la compensación llevada a cabo por parte del Mº de Hacienda a este Ayuntamiento referida a la Compensación por Beneficios Fiscales con motivo de la sequia 1.993, por un importe de 214.910 ptas.

- Se informa sobre la aprobación de la obra 06.94.818, por parte de la Consejería de Industria y Turismo, en relación con nuestra solicitud de subvención Plan de Infraestructura Electrica Municipal correspondiente al ejercicio 1.994. La cuantía de la subvención es de 2.366.644 ptas. La inversión prevista es de 5.916.610 ptas.

La propuesta que se somete a la consideración del Pleno es que por parte del concesionario de energía eléctrica de la localidad, DA JOSEFINA CARRION CIDONCHA, se lleve a cabo la totalidad de la inversión prevista, es decir 5.916.610 ptas., aunque la cuantía de la subvención unicamente correspondá al 40 de la mencionada inversión. Se propone, llevar a cabo un control exhaustivo por parte del Ayuntamiento para que la inversión se lleve a cabo por la totalidad y no unicamente por la subvención concedida. Una vez certificado el final de obra y recibida la subvención prevista se procederia al pago por el importe de la subvención, el resto correria por cuenta del adjudicatario (Carrion Cidoncha).





OY5390170  
ACT.27/01/95

**CLASE 8ª**

El Pleno, por unanimidad, aprueba dicha propuesta.

**PUNTO TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

- 1/95 ; concediendo una subvención económica por importe de 25.000 ptas. a la Asociación de Ajedrez "Enroque", así como facilitarles un local donde poder realizar reuniones y partidas.

**\* CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS:**

- 2/95: JUAN EXPOSITO GONZALEZ
- 3/95: GERARDO GONZALEZ BURGOS
- 4/95: FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
- 5/95: JUAN MARIN ROBLES
- 6/95: ANGEL JUSTO SANCHEZ
- 7/95: DIEGO VADILLO GUTIERREZ
- 8/95: MANUEL MORENO CASILLAS
- 9/95: ISIDORO GARCIA MUÑOZ
- 10/95: JUAN CARMONA CALLE
- 11/95: MANUEL GOMEZ GOMEZ
- 12/95: JUAN FERNANDEZ DEL VIEJO
- 13/95: PILAR VASCO RUIZ
- 14/95: MANUEL LOPEZ GONZALEZ
- 15/95: MARIA GONZALEZ CABEZA
- 16/95: PABLO SERRANO QUINTANA
- 17/95: PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ
- 18/95: ANTONIO JIMENEZ NARANJO
- 19/95: SANTOS NARANJO MARTINEZ

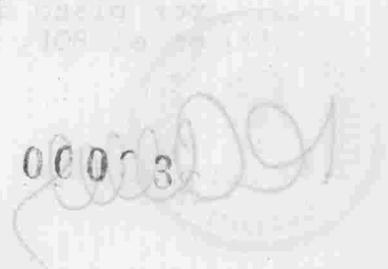
**PUNTO CUARTO.- APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.995.**

El Sr. Presidente expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1.995.

Vistos el informe favorable de la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia entidad.



07100370

ACT. 27/01/95

CLASE 88

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por mayoría absoluta, ( se hace constar las abstenciones de D. Francisco Jimenez Gomez y D. Francisco Gomez Jimenez) , acuerda:

1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 1.995, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

**I N G R E S O S**

Capitulos	Denominación	Previsión
I	Impuestos Directos	14.014.910
II	Impuestos Indirectos	2.029.000
III	Tasas y otros ingresos	12.250.501
IV	Transferencias corrientes	18.500.000
	Ingresos Patrimoniales	1.302.000
	Transferencias de Capital	8.807.488
	Activos financieros	2.320.001
	<b>Total Ingresos.....</b>	<b>59.523.900</b>

**G A S T O S**

I	Gastos de Personal	24.982.055
II	Gastos en Bienes Corrientes	17.556.000
III	Gastos financieros	10.000
IV	Transferencias corrientes	100.000
VI	Inversiones reales	11.543.470
VII	Transferencias de capital	500.000
VIII	Activos financieros	1
IX	Pasivos financieros	1.930.001
	<b>Total Gastos.....</b>	<b>59.523.900</b>

2.º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

3.º Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general

4.º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el BOP, a efectos de reclamaciones.





OY5390171  
ACT.27/01/95

CLASE 8ª

5.º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

6.º Se acuerda que los contratos para limpiar edificios municipales tengan una duración máxima de 3 meses y no de 6 meses como se venían haciendo, ya que de este modo se facilita una mayor movilidad en las contrataciones.

PUNTO QUINTO.- SOLICITUD SUBVENCION CONSTRUCCION CASA CULTURA

El Sr. Alcalde informa al Pleno en relación con la Orden de 3 de enero de 1.995 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que preseten servicios especializados.

El Sr. Alcalde vuelve a proponer al Pleno la misma solicitud presentada el pasado año y que no fue concedida, es decir, CONSTRUCCION CASA CULTURA.

El Pleno, por unanimidad, acuerda llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social, acreditandose así mismo la plena disponibilidad del inmueble donde iría ubicada.

PUNTO SEXTO.- APROBACION CERTIFICACIONES OBRA "PAVIMENTACION VARIAS CALLES".

Se procede a la aprobación, por unanimidad, de las certificaciones de obras correspondientes a Pavimentación calles 1ª fase "Colón; Nava; Luis Chamizo" y 2ª fase "Pacense; Calzada; Cervantes; Avda. Charca; Parque".

PUNTO SEPTIMO.- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1/1/95.

El Pleno, por unanimidad, procedió a la aprobación de la rectificación del padrón de habitantes a 1 de enero de 1.995, resultando:

	Total	Varones	Mujeres
Población de derecho a 1/1/94	1.477	726	751
Población de derecho a 1/1/95	1.527	753	774

00004

05230171

ACT.27/01/95

CLASE 84

PUNTO OCTAVO.- INFORMES PRESIDENTES COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION DE HACIENDA:

- Se informa sobre la nueva duración de los contratos de las limpiadoras por un periodo de 3 meses, ya que de este modo se facilita una mayor rotación en la bolsa de trabajos en el no de 8 meses.
- Se informa sobre la situación de los morosos con el Ayuntamiento, estando el tema pendiente de que Diputación nos facilite nueva información.
- Se solicita informe de Secretaria en relación con la prohibición de instalar placas de Vado permanente en Cocheras sin gozar de la oportuna placa municipal de autorización.

*[Handwritten signature]*



COMISION DE URBANISMO:

Se informa sobre el estado de ejecución de las obras del

PUNTO NOVENO.- INFORMES DE ALCALDIA

Sin contenido

MOCION DECLARADA URGENTE.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de un escrito de la Fiscalía de Merida, Diligencia Informativa 29/94, dirigido a este Ayuntamiento relativo a un presunto delito de Prevaricación sobre licencia de obras concedida para la construcción de una vivienda propiedad de D. Pedro Antunez Alvarez en C/Virgen de la Salud, 31, de esta localidad.

En dicho escrito se solicita toda la información relativa a dicho expediente.

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta del certificado remitido a la fiscalia sobre el contenido del mencionado expediente de concesión de licencia.

El Sr. Alcalde informa sobre la identidad de la persona que ha presentado la denuncia, resultando ser el concejal del P.P en el Ayuntamiento de Merida, D. Primitivo Muñoz.

Por parte de los representantes del grupo politico P.P manifiestan desconocer el tema.



*[Handwritten signature]*



OY5390172  
ACT. 27/01/95

CLASE 8ª

Acto seguido, el Sr. Portavoz del Grupo Político PSOE, indica que su Grupo quiere someter al Pleno una Moción relativa a la actitud mezquina, del P.P, de demandar ante la Fiscalía de Merida, al actual Alcalde, Pedro Antunez Alvarez, por licencia de obras concedida en el año 1.991, por este Ayuntamiento".  
El Pleno, por unanimidad, aprueba la inclusión de dicha moción.

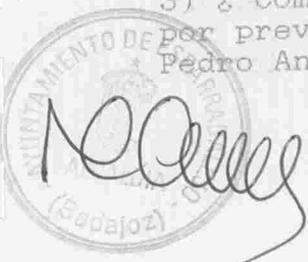
Puntualizaciones de la Moción:

1) Que el acuerdo municipal, aprobado por unanimidad, incluidos los votos del P.P, es de exigir proyectos para obras de nueva planta y para obras cuya reforma conlleve una elevación sobre lo construido superior a 1,20 m. Pero en dicho acuerdo que también lo suscribió el P.P, no se dice que en dichos proyectos técnicos tuviesen que ser visados por el Colegio de Arquitectos. Por qué, si el P.P quiere ser tan estricto con la Ley, como se desprende de su actitud intransigente, pues según la ley para mover un ladrillo sería obligatorio exigir proyecto técnico; y si repasamos las obras realizadas desde la fecha a que ellos se remontan para denunciar al actual alcalde, bien seguro está que miembros destacados, a nivel local, del P.P, así como sus propios concejales, han realizado obras que carecen de proyecto, y mucho menos revisados por el Colegio de Arquitectos, al igual, que el resto del pueblo. Esa denuncia, de paso se podrían haber autodenunciado ellos mismos, y así podrían demostrar al pueblo su cacareada honradez que quieren hacer ver, pero que carecen de ellas.

2) Si lo aprobado por la Corporación en Pleno, en su momento, fue de exigir proyecto técnico, Pedro Antunez Alvarez, tiene dicho proyecto, hecho por un arquitecto, firmado por un arquitecto, cobrados los honorarios correspondientes por un arquitecto, y pagados a este Ayuntamiento las tasas correspondientes, según la valoración de del mencionado proyecto.

¿ Que es lo que pretendéis con vuestra actitud inquisitorial? Calumniar y hechar sobre los demás vuestras propias basuras acumuladas durante tantos años que gobierno la derecha en España, apoyándose en una feroz dictadura.

3) ¿ Como es posible pretender denunciar al actual alcalde por prevaricación? Si cuando se otorgo esa licencia de obras, Pedro Antunez Alvarez no era Alcalde. Y si quereis implicarlo



00085

05230175

ACT. 27/01/95

CLASE 84

porque era por entonces concejal, de vosotros, al menos dos, tambien lo erais. Luego, os podiais haber metido en el mismo saco, puesto que con vuestro voto lo aprobasteis. A quien quereis enganar?

4) El pueblo de Esparragalejo, despues de esta actitud practicada por el P.P., tiene que tener mucho más claro de quien parti6 la denuncia de los proyectos, que nos llevo a un callejon sin salida.

Al igual que sabe, quien defendió a capa y espada el que se pusiera un cebadero de cochinos en la cabecera de la charca, de donde bebia el pueblo, con el solo objetivo de defender los intereses privados de un destacado miembro del P.P., sin tener en cuenta los intereses comunes de todo un pueblo.

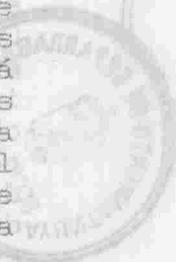
5) Como esta derecha española no tiene programa politico que ilusione a los españoles, ni tampoco quiere decir la politica real que hará cuando llegue a las instituciones, porque no le haria nadie, ni es capaz ni sabe defenderla en los foros democraticos, porque su estilo es gobernar por decreto. Está trasladando la politica nacional, regional y municipal a los juzgados, porque ahí si tienen gente de los suyos, y para ello utilizan sin reparos las mentiras, las calumnias y el periodico "El MUNdo", que es donde tienen su mayor organo de difusion, con el solo objetivo de erosionar sin ofrecer nada a cambio.

6) A mi, particularmente, se me caeria la cara de verguenza, si tuviera que estar sentado en esta Institución defendiendo posturas mezquinas e inquisitoriales, impuestas por un partido como el P.P., que ahora esta haciendo gala de democrata, aunque es justo de lo que carece, puesto que ahí se ha refugiado toda la derecha pura y dura que estuvo alimentando la dictadura, durante tanto tiempo en nuestro pais.

7) Aqui, a nivel local, esta más que demostrado lo que digo, pues no en vano el actual portavoz del P.P. en este Ayuntamiento, fue concejal de este Ayuntamiento durante la dictadura, siendo uno de sus destacados miembros locales, el alcalde. Seguramente ellos si que nos podrian dar clases magistrales de prevaricación; pero por si les falla la memoria, se las voy a recordar yo:

a) Se hizo una charca en el arroyo de los galgos, que es de dominio público, en una finca propiedad del alcalde, sin permisos de Confederación, ni licencia de este Ayuntamiento;

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



OY5390173  
ACT. 27/01/95

CLASE 8ª

y se estuvo utilizando y explotando como particular, sin que nadie de los miembros de la Corporación de entonces, que ahora parecen tan pulcros, hicieran nada por impedirlo.

b) Se cortó el camino de las huertas, a su paso por la era del que entonces era alcalde, incluyendolo en una cerca para encerrar ganado de su propiedad.

c) Ese mismo Alcalde, que permutó unos terrenos de su propiedad para hacer el campo de futbol, quedándose a cambio con los terrenos sobrantes del resto de los terrenos que compró a otros propietarios para el mismo fin, y además con la senara que tenia este Ayuntamiento en las tierras gordas, y que firmó un certificado que obra en poder de este Ayuntamiento, donde se certificaba que los terrenos del campo de futbol eran propiedad municipal; pues antes de abandonar este Ayuntamiento se apropió, indebidamente, todos los terrenos siguientes:

- El terreno donde está actualmente el parque infantil.
  - El solar que tiene este Ayuntamiento a continuación de Aniceto.
  - El terreno existente entre la puerta falsa de la casa de Isidora y la de Antonio Pilo.
  - El solar que está a continuación de Juan Rodríguez Piñero, que, además se demostro que no era ni municipal, sino privado.
- Esto es solo lo que se sabe, porque fue lo ultimo, que hicisteis; si urgáramos en vuestra gestión, la lista seria interminable.

Menos mal que llegamos los socialistas a tiempo, en el año 79, y como lo habia hecho tan deprisa no lo hizo bien, y pudimos recuperarlo para el municipio. Luego entonces ¿ que clases de moral politica quieren darnos a nivel local? Si ellos estuvieron prevaricando permanentemente, y además, con el agravante de que como era ordeno y mando, nadie, absolutamente nadie, les podia decir nada.

El Grupo Politico PSOE propone, que se haga un informe detallado de este tema al pueblo, mediante informe por escrito, buzoneado.

El Pleno, previa deliberación, aprueba la mencionada mocion.

Se hace constar en acta la abstencion del concejal D.

00005

052390173



ACT. 27/01/95

CLASE 89

Francisco Gomez Jimenez y el voto en contra de D. Francisco Jimenez Gomez.

PUNTO DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin contenido

Y no habiendo en el orden del dia más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 21:40 horas de lo que Yo, como Secretraio, doy fé.

VOBO  
EL ALCALDE

SECRETARIO





A Y U N T A M I E N T O

DE

06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 218

Ref.º 09-02-05

Fecha

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 27 de ENERO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 09 de FEBRERO de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúñez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EXCMA. Sra. DELEGADA

ADMON. LOCAL

06071 B A D A J O Z

00006



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

RESERVADO DE CALIDAD  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
Lugar: \_\_\_\_\_

Rev. 11.11.99  
Ed. 17.92  
V. 24.95



A.YUNTAMIENTO  
DE  
OSBORO - ESPARAGALHO

OSBORO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	710
Ref.º	09.02.05
Fecha	

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 27 de ENERO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 09 de FEBRERO de 1.995



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GENERAL DE ADMON. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00007



Administración de Badajoz  
Calle...  
Teléfono...  
Fax...

Fecha: 22 de Mayo de 2007  
Nº de Expediente: 10000/07  
Nº de Acta: 10000/07



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

El Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, acuerda:



*[Firma manuscrita]*  
Pedro Antonio Alvarado

El Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio, Sr. Juan José...





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA
Núm. 50
Ref.ª 09029
Fecha

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 27 de ENERO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 09 de FEBRERO de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Álvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00008



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

*Allez*

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

*Manola Jimenez*

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

*Entregado a su Suopra*

*Alvarez*

FRANCISCO GOMEZ NOVO

*Soli Gomez*

ISIDRO MONTALVO PERO

*Gabriela Caldera*

PEDRO LLANOS SANCHEZ

*Pedro Llanos*

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

*Entregado a su empleado*

*Alvarez*

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

*Jimenez*

BERNARDINO CARROZA BARRENA

*Angel*



AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. ....

Ref.\* .....

Fecha.....

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 10 de MARZO de 1.995, a las 20,30 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- TERCERO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.
- CUARTO.- CONTRATACIONES FONDO SOCIAL EUROPEO.
- QUINTO.- SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA OBRA "PLAZA EN VIA EMERITA".
- SEXTO.- EXPEDIENTE DE FALLIDOS- RECAUDACION. (experto)
- SEPTIMO.- MODIFICACION DE ORDENANZA- VADO PERMANENTE.
- OCTAVO.- EXPEDIENTE ENAJENACION SOBRANTE DE VIA PUBLICA.
- NOVENO.- INFORMES COMISIONES INFORMATIVAS.
- DECIMO.- INFORME DE ALCALDIA.
- ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 08 de MARZO de 1.995



Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS.

00009



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

FRANCISCO GOMEZ NOVO

PEDRO LLANOS SANCHEZ

ISIDRO MONTALVO PERO

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

FRANISCO GOMEZ JIMENEZ

BERNARDINO CARROZA BARRENA





0Y5390174  
ACT. 10-03-95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 10 DE MARZO DE 1.995.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONSEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO  
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
\*\*\*\*\*  
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:30 horas del día 10 de MARZO 1.995, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO .- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Leída, que fué el acta de la sesión de fecha 27 de enero de 1.995, quedó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

042390174

ACT. 10-03-95

CLASE 85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
- Se informa sobre el pronunciamiento favorable por parte de este Ayuntamiento para llevar a cabo la división del Servicio Social de Base propuesta por el Ayuntamiento de Calamonte.

- Se informa sobre la solicitud realizada para la utilización de los escenarios móviles de la Consejería de Cultura en el mes de agosto, en base a la Orden de 22 de noviembre de 1.994 de la mencionada Consejería.

- Escrito del Ayuntamiento de Salvaleón relativo a la Campaña por el trasplante de medula de la Joven Maria de las Mercedes Torradao Navarrete. El Pleno se da por enterado.

- Escrito del Defensor del Pueblo solicitando información sobre la realidad y demás circunstancias concurrentes en la queja efectuada por D. Rafael Muñoz Vazquez ante esa Institución, relativa al funcionamiento de la Discoteca de verano próxima a su vivienda. El Pleno previa deliberación acuerda se le informe del expediente y de las circunstancias concurrentes en el caso.

- Escrito de la Asociación Ayudale a Caminar dentro de la Campaña para detección del cancer ginecologico y de mama". El Pleno concede una subvención de 10.000 ptas.

- Escrito del Director C.P poniendo de manifiesto que durante el pasado fin de semana, autores desconocidos penetraron en el Colegio forzando una de las ventanas, habiendo desaparecido diverso material. El Pleno propone se contacta con el Director del C.P para estudiar algun tipo de solución que frene en un futuro dicho tipo de actuaciones. Una de las soluciones posible pudiera ser fijar rejas por la parte interior del inmueble (tipo ventanas).

**PUNTO TERCERO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.**

En este momento hacen acto de presencia en el salon de plenos los Sres. concejales D. Francisco Gomez Jimenez D. Francisco Jimenez Gomez y D. Francisco Gomez Novo.

**\* Decretos (licencias de obras):**

- 20/95; Antonia Llanos Glez. en c/ San Blas, 5
- 21/95; Pedro Vadillo Contreras en c/ Virgen Salud, 5
- 22/95; Manuel Gomez Tabuena en c/ Acueducto, 6
- 23/95; Miguel Robles Guerrero en Avda Emerita, 10



OY5390175  
ACT. 10-03-95

**CLASE 8ª**

- 24/95; Antonio Glez. Sanchez en c/ Machado, 15
- 25/95; Antonio Pilo Garcia en c/ Colón, 1
- 26/95; Antonio Glez. Retamal en c/ Colón, 8
- 27/95; Pedro serrano Contreras en Avda Emerita, 63
- 28/95; Patrocinio Glez Jimenez en C/ Iglesia, 20
- 29/95; Juan Jimenez Casquero en C/ Virgen de la Salud, 29
- 30/95; Juana Jimenez Justo en Avda. Emerita, 10
- 31/95; Juan A. Morcillo Collado en Travesia Chamizo, 14
- 32/95; Juan Moreno Glez. en C/Calzada, s/n
- 33/95; Jose A. Glez Valades en c/ Gabriel y Galan, 16
- 34/95; Angela Parra Jimenez en Pza. Extremadura, 8
- 35/95; Pedro Jimenez Alvarez en c/ Merida, s/n.
- 36/95; Antonio Naranjo Barrena en C/ Machado, 15.
- 37/95; Fernando Jimenez Naranjo en C/Gabriel y Galan, 2
- 38/95; Alfonso Justo Montero en Pza, Extremeña, s/n.



En este momento se retira del salon de Plenos el Sr. concejal D. Francisco Jimenez Gomez por encontrarse indispueto.

\* Reconocimiento del 3º trienio al funcionario del Ayuntamiento D. Juan Jose Naranjo Blanco.

\* Escritos ambos de D. Manuel Lopez Glez. y D. Jose Glez. Cabeza referidos a una reclamación originada como consecuencia de las obras Travesia Luis Chamizo ya que han ocasionado una altura de 21 y 26 cm. respectivamente sobre las puertas de entrada de vehiculos en sus viviendas, no pudiendo entrar ni sacar los vehiculos. En consecuencia exigen al Ayuntamiento el arreglo de los accesos.

El Sr. concejal delegado de urbanismo informa que las obras se han ejecutado segun proyecto tecnico siguiendo el nivel que se marcaba y lo que no se puede hacer es que el acerado se suba y se baja segun las necesidades de cada vivienda. No obstante, antes de iniciar las obras fueron avisados todos los vecinos afectados para que sacaran los vehiculos.

El Pleno, previa deliberación, deniega dichas solicitudes.

**PUNTO CUARTO.- CONTRATACIONES FONDO SOCIAL EUROPEO.**

\* Se informa sobre la concesión de una subvención por un importe de 650.000 ptas. por parte de la Dirección General de Empleo de la Junta de Extremadura para la contratación de un

075390175



ACT. 10-03-95

CLASE B4

trabajador ( Tipo de servicio: para potenciar la creación de empleo a escala local) menor de 25 años por un periodo de 6 meses, en jornada completa, según S.M.I.

Continua informando que debido a la premura de tiempo establecido por parte de la Junta para llevar a cabo la contratación se había establecido un Baremo de selección habiendo resultado seleccionada por parte del Tribunal Dña Maria Josefa Pintado Collado.

\* Se informa de una resolución del Consejero de Educación y Ciencia concediendo una subvención de 900.000 ptas para la realización del Programa Formativo, encuadrado en el Plan de Empleo de Extremadura, y cofinanciado por el F.S.E., para llevar a cabo la actuación de preinserción profesional (elevar el nivel cultural y de formación de las personas adultas).

Se continua informando de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha según acuerdo de pleno de fecha 30-9-94.

Lo procedente y practico seria que dichas actuaciones fueran impartidas por la misma persona que hasta la fecha las viene impartiendo, es decir, D. Bernardino Carroza Barrera, teniendo en cuenta la proximidad de las fechas para la celebración de los exámenes.

El Sr. Secretario informa que al tratarse de un concejal podría darse la causa de incompatibilidad contemplada en la Ley Organica 5/85, de 19 de junio, del Regimen Electoral General, aunque la contratación sea en regimen laboral y por duración determinada. La interpretación anterior seria muy rigurosa y estricta y tal vez por ello discutible. Cabria dar preferencia sobre el principio de moralidad administrativa a la vida real para justificar la posibilidad de que los concejales puedan trabajar para el Ayuntamiento mediante retribución, ya que de otra forma no llevaria indirectamente, a negar el derecho al acceso a cargos públicos, derecho especialmente protegido por el art. 23 de la Constitución Española.

El Pleno, previa deliberación, por unanimidad, con la abstencion del concejal afectado, estima aconsejable autorizar a justificar una cierta tolerancia siempre que se trate de contrataciones con cargo a subvenciones procedentes de Organismos Oficiales y no cuando se trate con cargo a los fondos propios del ayuntamiento. En consecuencia se acuerda por unanimidad autorizar llevar a cabo dicha contratación.



OY5390176  
ACT. 10-03-95

**CLASE 8ª**

por un periodo de 6 meses y según las instrucciones de la Orden de fecha 14 de octubre de 1.994.

**PUNTO QUINTO.- SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA OBRA "PZA. VIA EMERITA".**

El Pleno, previo informe del Sr. Alcalde, acuerda:

1º Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 2.000.000 de ptas., para financiar dicha obra.

2º Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º Facultar al sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE FALLIDOS- RECAUDACION**

El Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, acuerda:

Visto el expediente de apremio seguido contra los deudores que a continuación se expresan, habiéndose cumplido las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes aplicables, se acuerda por unanimidad declarar créditos incobrables por motivos varios, los que a continuación se detallan

Deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Aparicio Glez. Diego	Urbana	1985	160
Bravo Garcia Ramón	Urbana	1985	204
Flores Matilde	Urbana	1985	906
Gallego gallego Rosa	Urbana	1985	585
Garcia Berdugo Ramon	Urbana	1986	2.809
Barrena Romo Leonor	Alcantarillado	1986	500
"	Basura	1986	750
"	Canalones	1986	1.000
"	Solares	1986	5.100
Garcia Berdugo Ramon	Urbana	1987	2.950

07109370

ACT. 10-03-95

Barrena Romo Leonor	Alcantarillado	1987	500
"	Basura	1987	850
"	Canalones	1987	1.000
"	Solares	1987	5.100
Garcia Berdugo Ramon	Urbana	1988	3.038
Obregon Llanos Aurelio	Urbana	1988	5.779
"	Urbana	1988	1.122
Barrena Romo Leonor	Alcantarrillado	1988	500
Barrena Romo Leonor	Canalones	1988	1.000
Grajera Alvarez Emiliano	I.V.T.M	1988	280
Garcia Berdugo Ramon	Urbana	1989	3.129
Jimenez Sanchez Rufino	Urbana	1989	2.566
Barrena Romo Leonor	Alcantarrillado	1989	500
Barrena Romo Leonor	Alcantarrillado	1989	500
Contreras Carrasco Sant.	Alcantarrillado	1989	500
"	Basura	1989	1.500
Barrena Romo Leonor	Canalones	1989	1.000
Contreras Carrasco Sant.	Canalones	1989	1.125
Contreras Carrasco Sant.	Fachadas	1989	2.700
Grajera Alvarez Emiliano	I.V.T.M	1989	288
Garcia Berdugo Ramon	Urbana	1990	4.636
Jimenez Sanchez Rufino	Urbana	1990	2.661
Contreras Carrasco Sant.	Basura	1990	1.500
Grajera Alvarez Emiliano	Basura	1990	1.500
Naranjo Jimenez Antonio	Basura	1990	1.500
"	Entrada Vehic.	1990	920
Grajera Alvarez Emiliano	I.V.T.M	1990	700
Bedillo Contreras Fco.	Urbana	1991	26.488
Garcia Berdugo Ramon	Urbana	1991	4.868
Glez. Ramos Luis	Urbana	1991	1.645
Jimenez Sanchez Rufino	Urbana	1991	2.661
"	Urbana	1991	2.566
Gomez Jimenez Manuel	Basura	1991	1.500
Naranjo Jimenez Antonio	Basura	1991	1.500
Gomez Jimenez Manuel	Entrada Vehic.	1991	1.040
Naranjo Jimenez Antonio	"	1991	920
Grajera Alvarez Emiliano	I.V.T.M	1991	700
Perez Jose	Urbana	1992	1.457
Jimenez sanchez Alberto	Urbana	1993	2.511
Perez Jose	Urbana	1993	1.530

En relación con el estado de morosidad de Maruja Barrena y debido que el motivo se ha debido a un error de transcripción en los recibos se acuerda; una vez subsanado el error, se notifique al OO.AA para que procedan al cobro de los mismos sin ningún tipo de recargo.





0Y5390177  
ACT. 10-03-95

**CLASE 8ª**

\* En relación con los debitos pendientes con este Ayuntamiento por parte de Herederos Ramirez León Rosa, en relación con un solar sito C/ Luis Chamizo, 4 declarado en ruina y cerrado por este Ayuntamiento, se acuerda dirigir un escrito a los posibles herederos que pudiera tener para que procedan al abono de la mencionada deuda tributaria. Caso contrario este Ayuntamiento procedería a iniciar el procedimiento administrativo de apremio correspondiente, reservandose el derecho de adjudicarse el bien para el pago de dicha deuda. Supuesto de no encontrar ningun heredero que se haga cargo de la deuda, el Ayuntamiento procedería a la adquisición del Bien mediante el procedimiento de la Ocupación.

**PUNTO SEPTIMO.- MODIFICACION ORDENANZA VADO PERMANENTE.**

El Pleno previa deliberación y por unanimidad, acuerda la modificación de la actual ordenanza fiscal de Vado Permanente, con la inclusión de un articulo que haga mención a la obligatoriedad de todos los contribuyentes de Entrada de vehiculos que se abstengan de fijar carteles de Vado Permanente en las puertas de sus cocheras sin la preceptiva licencia municipal, ya que en caso contrario, el Ayuntamiento procedería de oficio a la inclusión de dichos afectados en el padrón fiscal de Vado Permanente.

**PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE ENAJENACION SOBRANTE VIA PUBLICA.**

Escrito de Leonardo Gonzalez Sanchez y Josefa Contreras Garcia solicitando le sea vendido un trozo de terreno en las traseras de su vivienda.

El Pleno, por unanimidad, y una vez examinados los informes del tecnico municipal, acuerda:

- 1º Adjudicar en venta directa a D. Leonardo González Sanchez, en su calidad de propietario del terreno colindante la parcela de 205,32 m2, ubicada en traseras calle Conquistadores, en el precio de 300.000 ptas. cuyo importe se aplicara al presupuesto ordinario.
- 2º Comuniquese este acuerdo al solicitante para que presete su conformidad a la propuesta economica de este Ayuntamiento.
- 3º En caso de conformidad de la otra parte se faculta al Sr. Alcalde D. Pedro Antunez Alvarez para que en nombre y representación del ayuntamiento suscriba los documentos que

00013

0710330177

ACT. 10-03-95

CLASE 8ª

se precisen.  
PUNTO NOVENO.- INFORMES COMISIONES INFORMATIVAS.

\* COMISION DE HACIENDA:

Se informa sobre la liquidación conjunta ejercicio 1.994, correspondiente al servicio de recogida de basura entre los ayuntamientos de Esparragalejo y Torremayor.

	Anticipo	Corresponde	Diferencia
TORREMAYOR	2.166.730	2.265.088	+ 98.358
ESPARRAGALEJO	2.923.355	2.824.997	- 98.358
Saldo a favor de Esparragalejo			98.358

- Se informa sobre las actas de arqueo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1.994, arrojando unas existencias en caja de 11.125.333 ptas. y 12.051.286 ptas. respectivamente.

- Se informa sobre el estado de la liquidación con la empresa EYSA, restando por pagar el 20 50%, es decir, 883.544 ptas. Dicha cantidad está pendiente de abonar en tanto se compruebe el precio de mercado de la emisora que se instaló por parte de dicha empresa en el depósito, ya que según parece la emisora instalada es de 2ª mano. No obstante la fianza está pendiente de su devolución.

COMISION DE URBANISMO:

- Se informa sobre la intención de echar terrazas a la Plaza libertad, subvención que ha sido solicitada a la Presidencia de la Junta de Extremadura.

- Se informa sobre el proyecto de obra Planer de Diputación.

PUNTO DECIMO.- INFORMES ALCALDIA.

- Se informa sobre el " Proyecto de Animación de calle" por importe de 450.000 ptas. y del " Proyecto de ocio y tiempo libre" por importe de 150.000 ptas. subvenciones ambas otorgadas por la Consejería de Educación y Juventud.

- Se informa sobre la persona que ha sido elegida como pregonero en las proximas fiestas patronales, D. JUAN PERALTA,



OY5390179  
ACT. 10-03-95

CLASE 8ª



\* MOCION DECLARADA URGENTE:

El Sr. Alcalde manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno una Moción no incluida en el orden del día relativa a un escrito recibido por parte de la Comisión de Actividades Molestas de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, en los siguientes terminos:

" Visto el expediente instruido por este Ayuntamiento, a instancia de Hnos. Gomez C.B., para la actividad de Explotación Porcina, sita en la Finca "La Ermita" (Paraje los Galgos), de esta localidad.

Comunicamos que la Comisión de Actividades Molestas, acordó por unanimidad de sus asistentes en reunión mantenida el día 15-2-95, informar FAVORABLEMENTE la actividad referida, con traslado de dicho informe a esta Corporación".

El Pleno, previa deliberación, por mayoría, se ratifica en el anterior acuerdo de Pleno de fecha 4 de marzo de 1.994, DENEGANDO LA CONCESION DE LICENCIA, fundamentandola en los siguientes extremos:

Los informes tecnicos no son del todo clarividentes en lo relativo a las posibles repercusiones negativas en el medio-ambiente que los vertidos puedan producir en el cauce del Arroyo los galgos y en la Charca pública del mismo nombre, que a su vez desemboca en el rio Guadianaa, como así mismo, la posibilidad de infiltraciones en la fosa septica sobre las aguas superficiales y de las capas profundas.

Se estima por ello que los informes que para la calificación de actividades emita la Comisión no son vinculantes para la autoridad municipal en caso de que el informe de la Comisión sea favorable, no así en caso contrario.

PUNTO ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Gomez Jimenez pregunta sobre la situación de la Casa de D. Ramón propiedad del Ayuntamiento. El Sr Alcalde informa que dicha casa se tiene previsto acondicionarla pero que ya se trato en anterior Pleno acordar no arrendarla a ningun vecino reservandose la el Ayuntamiento para casos de







OY5390178  
ACT. 10-03-95

**CLASE 8ª**

antiguo parroco de esparragalejo.

**\* MOCION DECLARADA URGENTE:**

El Sr. Alcalde manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno una Moción no incluida en el orden del día relativa a un escrito recibido por parte de la Comisión de Actividades Molestas de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, en los siguientes términos:

"Visto el expediente instruido por este Ayuntamiento, a instancia de Hnos. Gomez C.B., para la actividad de Explotación Porcina, sita en la Finca "La Ermita" (Paraje los Galgos), de esta localidad.

Comunicamos que la Comisión de Actividades Molestas, acordó por unanimidad de sus asistentes en reunión mantenida el día 15-2-95, informar **FAVORABLEMENTE** la actividad referida, con traslado de dicho informe a esta Corporación".

El Pleno, previa deliberación, por mayoría, se ratifica en el anterior acuerdo de Pleno de fecha 4 de marzo de 1.994, **DENEGANDO LA CONCESION DE LICENCIA**, fundamentandola en los siguientes extremos:

Los informes técnicos no son del todo clarividentes con respecto a las posibles repercusiones negativas que se puedan producir sobre el medio-ambiente y sobre las aguas por la proximidad del arroyo Los Galgos, ya que este arroyo se encarga de suministrar agua a la Charca Grande, lugar de abastecimiento, en parte, del agua potable a la población.

Se estima por ello que los informes que para la calificación de actividades emita la Comisión no son vinculantes para la autoridad municipal en caso de que el informe de la Comisión sea favorable, no así en caso contrario.

**PUNTO ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Francisco Gomez Jimenez pregunta sobre la situación de la Casa de D. Ramón propiedad del Ayuntamiento. El Sr Alcalde informa que dicha casa se tiene previsto acondicionarla pero que ya se trato en anterior Pleno acordar no arrendarla a ningún vecino reservandose la el Ayuntamiento para casos de

87109390178

ACT. 10-03-95

CLASE BA

extrema necesidad.

Y no habiendo, en el orden del día más asuntos que tratar el sr. alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 22'05 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO  
EL ALCALDE

SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Pleno, previa deliberación, por mayoría de votos en el anterior acuerdo de Pleno de fecha 4 de marzo de 1994, DEMANDA LA CONCESION DE LICENCIA para el establecimiento de un taller de actividades extramuros en el terreno sito en la finca "La Ermita" de la localidad de San Juan de Extramuros, en las siguientes condiciones:

1.- La concesión de esta licencia se realizará por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma.

PUNTO ONCE - PREGUNTS Y RESPUESTAS.

D. Francisco Gomez Jimenez pregunta sobre la situación de la Casa de D. Ramon propiedad del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que dicha casa se tiene prevista acondicionarla para ser utilizada en el futuro como centro de actividades para personas de edad avanzada.



AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	117
Ref. <sup>a</sup>	93 03 95
Fecha	93 03 95

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 10 de MARZO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 22 de Marzo de 1.995

EL ALCALDE,

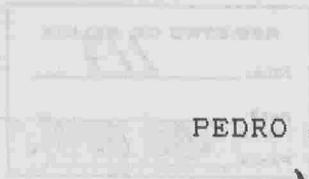


Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00016





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

*Francisco Jiménez*

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

PEDRO LLANOS SANCHEZ

IBIDRO MONTALVO PERO

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO GOMEZ NOVO

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

*Introducción Ampliación*  
*[Handwritten signature]*

BERNARDINO CARROZA BARRENA

*[Handwritten signature]*





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	118
Ref.º	230395
Fecha	23/03/95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 10 de MARZO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,  
ESPARRAGALEJO, a 22 de Marzo de 1.995  
EL ALCALDE,



Pedro Antúñez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GENERAL DE ADMON. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00017



\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

1911 7 26 09  
 12 12 13  
 11 25 13



AYUNTAMIENTO  
 de  
 BADAJOZ

(Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)



(Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

1911





A Y U N T A M I E N T O  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	119
Ref.º	03.03.95
Fecha	

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 10 de MARZO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 22 de Marzo de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúñez Álvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMON. LOCAL

06071 B A D A J O Z





Folio 32 de 32  
32 de 32  
32 de 32



AYUNTAMIENTO  
DE  
BADAJOZ

Faint, illegible text, possibly a header or title, appearing as bleed-through from the reverse side of the page.



Faint, illegible text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	.....
Ref.ª	.....
Fecha	.....

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 07 de ABRIL de 1.995, a las 21,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- CUARTO.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECTORAL- ELECCIONES.
- QUINTO.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.
- SEXTO.- REVISION ORDENANZA IBI. URBANA
- SEPTIMO.- APROBACION BASES CONCURSO-OPOSICION CONTRATACION DE ENCARGADO/A BIBLIOTECA MUNICIPAL.
- OCTAVO.- INFORME PRESIDENTES DE COMISIONES.
- NOVENO.- INFORME DE ALCALDIA.
- DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 05 de ABRIL de 1.995  
EL ALCALDE,



Pedro Antón Álvarez,

Sr. D.-

00018



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

PEDRO LLANOS SANCHEZ

FRANCISCO GOMEZ NOVO

ISIDRO MONTALVO PERO

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

BERNARDINO CARROZA BARRENA





0Y5390180

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 07 DE ABRIL DE 1.995.

PUNTO SEGUNDO - RESOLUCIONES DE ALCALDIA

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO  
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. PEDRO LLANOS SANCHEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO

MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21:00 horas del día 7 de abril 1.995, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO .- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Leida que fué el acta de la sesión de fecha 10 de marzo de 1.995, se aprobó por unanimidad, con las correcciones realizadas por parte del Sr. Secretario en lo referente al punto sexto de la misma.

081003270

ACT. 7/4/95

- Barrera Romo Leonor (solares 86 y 87). Año es baja.
- Obregon Llanos Aurelio (urbana 88). Año es baja. 5.611 ptas.

#### PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

\* Denuncia formulada por parte de la Alcaldía, motivo de urgencia, contra D. Pedro Frontela Vadillo por presuntos daños en Bienes municipales por dejar que ovejas de su propiedad abreven en la Charca Grande.

#### PUNTO TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

- Se informa sobre el anuncio de subasta publicado en el BOP de fecha 1 de abril de 1.995, relativo a las obras de aglomerado en C/Iglesia, Conquistadores y Rbla Ermita, incluida dentro de los Planes Provinciales de 1.995.

- Escrito de la Delegación del Gobierno, comunicando una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 3.600.000 ptas., destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados (PER).

- Escrito del Director del C.P de San Vicente de alcantara agradeciendo al Sr. Alcalde su gesto humanitario y solidario, al atender a un alumno y un Profesor de este Centro, accidentado el primero cuando participaba en los juegos escolares.

- Solicitud de Subvención acogida a la Orden de 8 de marzo de 1.995, por la que se anuncia la convocatoria que regula el procedimiento de concesión de subvenciones para infraestructura eléctrica municipal año 1.995. (C.T en el recinto ferial, anexo a la Avda. Via Emerita.)

- Campaña de ayuda para la niña Ana Isabel Garcia Barrero, afectada de epilepsia micrónica severa.

El Pleno concede una subvención de 10.000 ptas.

- Escrito de la Cofradia del Sto. Nazareno invitando a los actos que se celebren con motivo de la Semana Santa.

El Pleno se dá por enterado.

- Escrito del Ayuntamiento de la Garrovilla, solicitando apoyo para que se planifique e implante la Educación Secundaria Obligatoria en Garrovillas, por parte del MO de Educación y Ciencia, ya que sus edificios, zona escolar y número de alumnos reúnen las condiciones exigidas para dicha



OY5390181  
ACT. 7/4/95

CLASE 8ª

implantación.

El Pleno, por unanimidad, aprueba dicha solicitud.

**PUNTO CUARTO.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECTORAL**

Presidente Titular: EULALIA GOMEZ JIMENEZ

Suplente 1º: FRANCISCO POZO GONZALEZ

Suplente 2º: BERNARDINO CARROZA BARRENA

Vocal 1º titular: BEATRIZ GOMEZ ANTONIO

Suplente 1º: BRAULIA MORENO RUBIO

Suplente 2º: ISABEL GONZALEZ GONZALEZ

Vocal 2º titular: ANTONIO GOMEZ GONZALEZ

Suplente 1º: FRANCISCA GOMEZ CONTRERAS

Suplente 2º: JOSEFA PILO GARCIA

**PUNTO QUINTO.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.**

Se informa sobre las alegaciones a las Normas Subsidiarias aprobadas inicialmente el 25 de noviembre de 1994:

**ALEGACION Nº 1 (LUIS FALLOHA CLOCKANER)**

Contenido: No incluir unos terrenos dentro de la Unidad de Ejecución U.E 1.

Informe: La fecha de presentación de la alegación es anterior a la de la aprobación inicial de las Normas subsidiarias, habiendo sido recogida en el documento tramitado.

**ALEGACION Nº 2 (CURSO PLENO DEL AYTO.)**

Contenido: Incluir los terrenos de los invernaderos como zona industrial.

Informe: Se incluye como suelo apto para urbanizar los terrenos de los invernaderos y los situados entre éstos y el denominado camino de la nava.

**ALEGACION Nº 3 (D. JAVIER GLEZ. JIMENEZ)**

Contenido: Se considera perjudicado por el planeamiento.

Informe: La mayor parte de los terrenos de su propiedad están incluidos en la U.E Nº 2 por lo que contará con el mismo aprovechamiento que el resto de los propietarios incluidos en la Unidad de Ejecución. El resto de su propiedad se califica en parte como "manzana de casas adosadas" y en parte como "viario" con el fin de formalizar un nudo de conexión entre



181003270

ACT.7/4/95



CLASE 8ª

3 vias confluyentes.  
Examinado detalladamente este ultimo aspecto se han reducido las dimensiones de este nudo hasta el minimo que se considera indispensable para garantizar la correcta circulación rodada.

ALEGACION Nº 4 ( D. ANTONIO GOMEZ GLEZ.)

Contenido: Se considera perjudicado por el planeamiento. Informe: Al igual que la anterior alegación la mayor parte de los terrenos de su propiedad estan incluidos en la U.E por lo que contarán con el mismo aprovechamiento que el resto de propietarios incluidos en la U.E.

El resto de su propiedad se califica en parte como " manzana de casas adosadas" y en parte como " viario" con el fin de formalizar un nudo de conexión entre 3 vias confluyentes.

Examinados detalladamente este ultimo aspecto se han reducido las dimensiones de este nudo hasta el minimo que se considera indispensable para garantizar la correcta circulación rodada.

ALEGACION Nº 5 ( D. Felipe Antonio de Lama Santos en representación de la red nacional de ferrocarriles españoles)

Contenido: Inclusión en las Normas Subsidiarias de la Normativa que regula las líneas férreas.

Informe: Se ha incluido en el suelo no urbanizable una zona denominada de protección de vias, de tal forma que se garantiza el cumplimiento de las limitaciones de uso y edificación impuesto en la normativa antes señalada.

ALEGACION Nº 6 ( CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA)

Contenido: Incluir en el suelo No Urbanizable de Protección de Embalse que la anchura de la franja de protección sea como minimo 100 m. y que cualquier actividad susceptible de provocar contaminación al Dominio Público requiere la pertinente autorización del vertido.

Informe: Se han incluido en las condiciones del Suelo No Urbanizable de Protección de Embalse el contenido de alegación presentado.

INFORME GLOBAL A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE.

A los efectos del art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se informa que las modificaciones introducidas





0Y5390182  
ACT. 7/4/95

**CLASE 8.ª**

significan un cambio sustancial del planeamiento inicialmente aprobado.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, ratifica en todos sus terminos los informes emitidos por El Sr. Arquitecto redactor de las Normas D. Alfonso Bermejo Franco, como así mismo, teniendo en cuenta que las modificaciones introducidas significan un cambio sustancial de las Normas inicialmente aprobadas, se abre un nuevo periodo de información pública por el plazo de un mes, a efectos de oír reclamaciones y alegaciones, pudiendo examinarlo todos los interesados en el expediente.

**PUNTO SEXTO.- REVISION ORDENANZA IBI. URBANA.**

19 En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el 17.1 de la misma, se acuerda por unanimidad la modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, quedando fijado en el 0,72 % (tipo actual 0'79 %).

29 El presente acuerdo provisional, se expondrá al público durante el plazo de 30 días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

39 Se propone así mismo por parte de la Comisión de Hacienda no abonar a la empresa encargada de los trabajos de revisión los honorarios correspondientes en tanto procedan a la revisión de aquellos viviendas objeto del encargo.

**PUNTO SEPTIMO.- APROBACION BASES CONCURSO OPOSICION CONTRATACION DE ENCARGADO/A BIBLIOTECA MUNICIPAL.**

Se aprueban por unanimidad el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 30 de marzo del corriente por el que se fijan las Bases que han de regir el Concurso Oposición para la selección de una plaza de encargado/a de la Biblioteca Pública Municipal.

**PUNTO OCTAVO.- INFORMES PRESIDENTE DE COMISIONES.**

**COMISION DE HACIENDA:**

- Se informa sobre el acta de arqueo de febrero de 1.995, arrojando unas existencias en caja de 14.238.342 ptas.

0Y2390182

ACT.7/4/95



CLASE 88

Se informa de las subvención concedida por parte de la Comisión de Hacienda a la Hermandad Virgen de la Salud para atender gastos de las fiestas, por un importe de 200.000 ptas.

**COMISION DE CULTURA:**

Se informa sobre la representación teatral que se tiene previsto realizar dentro de la Campaña de teatro de la Diputación destinada a poblaciones menores de 2.000 h.

**PUNTO NOVENO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

Sin contenido.

**PUNTO DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D. Francisco Requejo Pedro pregunta sobre el estado de los tubos y motor de agua que estaban utilizando por parte de los vecino "EL Corcho", manifestando que teniendo en cuenta la sequia que venimos padeciendo seria aconsejable revisar todas las tuberias y el funcionamiento del motor para el caso de que fuera necesaria su utilización.

- D. Francisco Requejo Pedro ruega que se notifique a D. Manuel Gomez Gomez para que limpie las pinturas vertidas en la fachada del ayuntamiento como consecuencia de los trabajos en la fachada de su vivienda.

- Isidro Montalvo Pero ruega se le notifique a la empresa constructora que está realizando la obra de D.Manuel Lopez Gonzalez para que retire los ripios que están vertiendo en el camino del cerro de Los Gallos y preparen mencionado vertido sin invadir el camino.

- Isidro Montalvo Pero ruega se le notifique a D.Luis Jimenez Correa para que retire los escombros procedentes de un solar de su propiedad sito en Avda la Charca.

**MOCION DECLARADA POR VIA DE URGENCIA.-**

D. Francisco Jimenez Gomez ruega se solicite información al Ayuntamiento de la Garrovilla sobre el proyecto, parece ser, de construir unas balsas en la Jarilla destinadas a verter aguas residuales procedentes de la Azucarera. El asunto puede





OY5390183  
ACT. 7/4/95

CLASE 8ª

resultar preocupante por el tema de los olores debido a la proximidad con el núcleo de población.

El Pleno apoya dicha propuesta, y acuerda esperar a recibir los informes del Ayuntamiento de la Garrovilla y posteriormente si se conforma tal extremo, se procedería a ponerlo en conocimiento de la Agencia de Medio-Ambiente, facultandose al Sr. Alcalde para tomar todas aquellas medidas legales y judiciales que representen y defiendan los intereses del pueblo de Esparrajalejo.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 22'05 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO  
EL ALCALDE



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*







AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	775
Ref.ª	
Fecha	26-04-95

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 07 de ABRIL de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 25 de ABRIL de 1.995

EL ALCALDE,

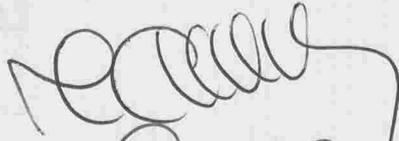
Pedro Antúñez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

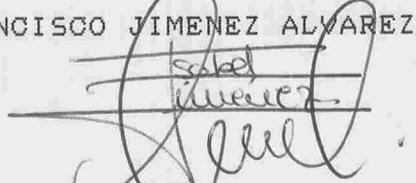
00023



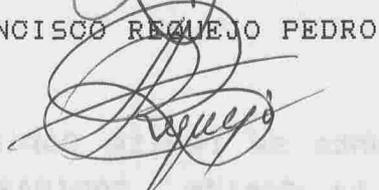
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



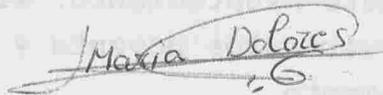
FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO



FRANCISCO GOMEZ NOVO



PEDRO LLANOS SANCHEZ

JULIANA LLANOS



ISIDRO MONTALVO PERO



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	177
Ref.º	
Fecha	26-04-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 07 de ABRIL de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 25 de ABRIL de 1.995  
EL ALCALDE,



Pedro Antón Álvarez,

CONSEJERIA PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00024



RECORDED COPY


1971 04 20



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
SERVICIO DE ARCHIVO

El Sr. D. [Nombre] [Cargo] [Institución] [Fecha]

El Sr. D. [Nombre] [Cargo] [Institución] [Fecha]

[Firma manuscrita]

[Sello circular de la Diputación de Badajoz]

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
SERVICIO DE ARCHIVO

1971





A Y U N T A M I E N T O  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	176
Ref.ª	
Fecha	26-04-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 07 de ABRIL de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,  
ESPARRAGALEJO, a 25 de ABRIL de 1.995  
EL ALCALDE,



Pedro Álvarez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMN. LOCAL  
06071 B A D A J O Z

00025





AYUNTAMIENTO DE  
BADAJOZ

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, illegible text at the bottom of the page]





0Y5390190

ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SEÑORES ASISTENTES:

- D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ **CLASE 8ª**
- D. BERNARDINO CARROZA BARRENA
- D. PEDRO LLANOS SANCHEZ
- D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
- D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
- D. ....

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 21,00 Horas del día 14 de 06 de 1995 en (1) **Primera** Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por (3) **EL PLENO** correspondiente al día 03 de **MAYO** de 1995.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución de (3) **EL PLENO** el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y (4) No habiéndose hecho ninguna observación, se considera aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21,05 Horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.



\* Pleno o Comisión de Gobierno.

atm

00026

005300190

ATA DE APROBACION DE LA CORRESPONDENCIA  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SEÑORES ASISTENTES:

- BERNARDINO CARROZA BALBUENA
- BERNARDINO LANOBA SANCHEZ
- FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
- FRANCISCO REGUERO HERRERO

AUSENTES:

- AUSENTE JUSTIFICADA
- FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
- FRANCISCO GOMEZ NOVO
- FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

de 18 de Mayo de 1958.

concediéndosele el día 03 de Mayo de 1958.

de la última sesión celebrada por el PLENO

del Ayuntamiento el objeto de aprobar el acta

noviembre de 1958, se remiten los Concejales con-

Regimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1

1958, se remiten los Concejales con-

del Ayuntamiento el objeto de aprobar el acta

del 14 de Mayo de 1958.

sesión de la Comisión Consultiva

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secm.

tanto de la Corporación y los Concejales que al mar-

gan en relación, no estando los que igualmente

se excusaron.

Comprobado que existen número suficiente pa-

ra la válida constitución de [ ] EL PLENO

el Sr. Alcalde declaró abierta la

sesión para dar a examinar el único asunto con-

previsto en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y se

guió el acta por la Presidencia se preguntó si algún

miembro de la Corporación tiene que formular al-

guna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y (A) No habiéndose hecho ninguna observación, se consideró aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acta, levantándose la sesión a las 21.05 Horas.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firmen conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario,



Elm

1958



AYUNTAMIENTO

DE  
06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_

Ref.ª \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 03 de Mayo de 1.995, a las 21,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL
- CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.
- QUINTO.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL- ELECCIONES 1995
- SEXTO.- INTEGRACION MUNICIPIO DE BARBAÑO EN MANCOMUNIDAD DE AGUAS "MONTIJO Y COMARCA".
- SEPTIMO.- CONVENIO SOCIAL BASE 1.995
- OCTAVO.- FINANCIACION OBRA PLANER- 1.994
- NOVENO.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA Nº 56/95- PLAN GENERAL.
- DECIMO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.
- ONCE.- INFORME DE ALCALDIA
- DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 29 de ABRIL de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antón Álvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS 00027

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

FRANCISCO GOMEZ NOVO

ISIDRO MONTALVO PERO

PEDRO LLANOS SANCHEZ

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

BERNARDINO CARROZA BARRENA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0Y5390186

ACT. 03-05-95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 03 DE MAYO DE 1.995.

ASISTENTES:

- ALCALDE PRESIDENTE: D. PEDRO ANTUNEZ-ALVAREZ
CONCEJALES: D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ, D. ISIDRO MONTALVO PERO, D. PEDRO LLANOS SANCHEZ, D. FRANCISCO GOMEZ NOVO, D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ, D. BERNARDINO CARROZA BARRENA, D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

- D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

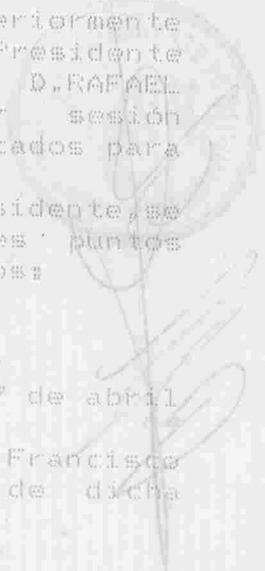
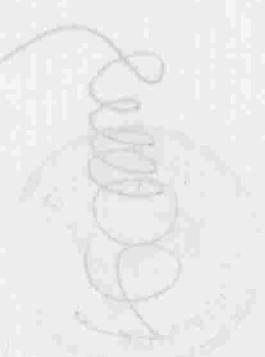
SECRETARIO:

- D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, a las 21:00 horas del día 03 de mayo de 1.995, se reunió en el Pleno del Ayuntamiento...

PUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Leída que fué, el acta de la sesión de fecha 7 de abril del corriente, se aprobó por unanimidad...



00028

05230188

ACT.03-05-95

TIMBRE  
N.º 1234567

CLASE 8ª

... sesión, su falta de asistencia al mencionado acto. A  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, JUNTA DE GOBIERNO DE 1995.

**PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

Licencias de Obras

- DECRETO 52/95; Antonio Glez. Dominguez.
- DECRETO 53/95; Luis Fallola Glockaver
- DECRETO 39/95; Vicente Sanchez Casquero
- DECRETO 40/95; Jesus Ramirez Sanchez
- DECRETO 41/95; Maria Barrera Lopez
- DECRETO 42/95; Francisco Bautista Thomas
- DECRETO 43/95; Angel Sanchez Gabardino
- DECRETO 44/95; Gervasio Sanchez Exposito
- DECRETO 45/95; Pablo Pintado Monge
- DECRETO 46/95; Pedro Simoés Glez.
- DECRETO 47/95; Luis Jimenez Correa
- DECRETO 48/95; Juan Jimenez Jimenez
- DECRETO 49/95; Maria Consolación Rosado Rios
- DECRETO 50/95; Jose Lobo Collado
- DECRETO 51/95; Francisco Glez. Sanchez.

**PUNTO TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

\* Se informa sobre suministros alimentos para la solidaridad, abril 95, dentro de la Campaña Cruz Roja.

\* Escrito de D. Manuel Gomez Gomez, en representación de los Hnos. Gomez C.E, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 de la Ley 30/92, de R.J.A.P y del Proced. Adtivo. Comun. comunicando al Ayuntamiento la interposición del Recurso Contencioso- Administrativo contra la resolución del Pleno de fecha 24-3-95 por el que se deniega la concesión de licencia para la actividad de explotación porcina sita en finca "La Ermita" de esta localidad.

En este momento hace acto de presencia en el salon de plenos, el Sr. Concejal D. Francisco Jimenez Alvarez.

\* Notificación efectuada al vecino Pedro Frontela Vadillo relativa al corte de suministro de agua potable en la Nave de su propiedad sita en la proximidad de la Charca Grande, por los siguiente motivos:

- La toma de dicha acometida proviene de la tubería de elevación de la planta al deposito y ello puede dar problemas en los motores que impulsan el agua desde la depuradora al deposito, dado que producen un vacio en el circuito y ello





0Y5390187  
ACT.03-05-95

CLASE 8ª

puede quedar sin agua a todo el pueblo. En este Ayuntamiento se ignora si dispone de la correspondiente autorización. Se comprobó como agravante a lo anteriormente expuesto, que en el interior de dicha nave había varias fugas por donde se desperdiciaba bastante cantidad de agua. Por ultimo, se ha observado que tiene conectada con la misma red, las dos naves que posee, atravesando por un camino público, sin la debida autorización.

**PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.**

- Escrito el grupo de vecinos que forman la Comunidad de la Dehesa Boyal al sitio del Corcho, SOLICITANDO:

" En nombre de todos los vecinos que estamos en la zona del Corcho, que por el Ayuntamiento de Esparragalejo se nos preste el servicio público de agua, mediante la formula que se estime más oportuna corriendo nosotros con todos los gastos que se deriven de la instalación y estableciéndose los pactos que sean necesarios para la correcta utilización del servicio. Solicitamos, por tanto, que se nos autorice a enganchar en la red de abastecimiento de agua del pueblo, realizándose por nuestra cuenta todos los gastos derivados de la instalación, colocándose los contadores que el Ayuntamiento estime necesario "

El Pleno, previa deliberación, considera:

- 1- Que debido a la escasez de agua que estamos padeciendo sería desaconsejable acceder a dicha solicitud.
- 2- Nos encontramos en fase de tramitación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
- 3- Se trata de construcciones ilegales ubicadas en suelo no urbano, careciendo de la preceptivas licencias de obras.

El Pleno, acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado, sin descartar la posibilidad de que se vuelva a tratar en un futuro. Se puntualiza, que no solo se debe acudir al Ayuntamiento cuando surgen los problemas, sino anteriormente y pedir los informes pertinentes para evitar problemas como el que se está planteando.

-Escrito de Francisco Jimenez Gomez en los siguientes terminos:

" Habiendo requerido los Servicios veterinarios de inspección, ya que el martes y el viernes son los días asignados a este municipio, y habiendome presentado en las

0Y2390187

ACT.03-05-95

CLASE 84

oficinas del Ayuntamiento, ya que su despacho se encontraba cerrado durante toda la mañana, siendo las 11:30 h. y confirmándose que no se habían presentado durante dicha mañana, así como desconocían los motivos, se hacen las gestiones oportunas con el fin de localizar dichos servicios a través de otros Ayuntamientos y del Centro de Merida, siendo infructuosas.

Dado que ello pueden ocasionar perjuicios para nuestro municipio, doy traslado para que se tomen las medidas oportunas.

El Sr. Secretario informa que se había contactado con el Sr. Coordinador del Servicio, manifestando este que dicha mañana habían estado reunidas las veterinarias en su despacho, planificando los trabajos del mes de mayo, no obstante, a partir de las 12:00 de la mañana acudieron a realizar la ruta de trabajo de costumbre.

El Pleno, acuerda dirigir un escrito al Jefe del Servicio, indicándoles que en lo sucesivo y para casos similares que puedan darse, dejen aviso en el Ayuntamiento o un teléfono de contacto.

- Escrito de Antonio Manuel Gomez Naranjo y D. Juan Antonio Movilla Lozano, solicitando autorización para la apertura del Chiringuito durante la época estival y en el lugar de costumbre.

El Pleno, previa deliberación, accede a lo solicitado siempre y cuando se cumplan todas las medidas legales necesarias para la apertura de dicha Caseta.

**PUNTO QUINTO.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL (Elecciones 1.995)**

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Pleno del Ayuntamiento procedió al sorteo de los Miembros que ha de formar la Mesa Electoral, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

**TITULARES:**

**PRESIDENTE:** D. FRANCISCO POZO GONZALEZ

**1 ER. VOCAL :** D. FRANCISCO JOSE REQUEJO COLLADO

**2º VOCAL:** Dª ROSA MARIA GOMEZ LLANOS



0Y5390188

ACT.03-05-95

CLASE 8ª

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Da ma TERESA CARROZA BARRENA  
 DE PRESIDENTE: D. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PANTOJA  
 DE 1 ER. VOCAL: D. FRANCISCO ANGEL PAJUELO PULIDO  
 DE 1 ER. VOCAL: Da INES EMILIA SANCHEZ OBRAGON  
 DE 2º VOCAL: D. ANTONIO BONILLA CEPEDA  
 DE 2º VOCAL: D. PAULINO DOMINGUEZ JIMENEZ

PUNTO SEXTO.- INTEGRACION MUNICIPIO DE BARBAÑO EN MANCOMUNIDAD DE AGUAS " MONTIJO Y COMARCA".

Cumplido sin reclamaciones el trámite de información pública para la integración a la Mancomunidad de Montijo de la Entidad Local Menor de Barbaño procede; para continuar la tramitación del expediente la adopción de acuerdo " por mayoría absoluta de sus miembros" de los Plenos de cada Ayuntamiento la aceptación de dicha integración.

El Pleno, por mayoría absoluta, acuerda aceptar la integración de Barbaño en la Mancomunidad de Montijo y Comarca.

PUNTO SEPTIMO.-CONVENIO SOCIAL DE BASE 1.995.

El Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.995 entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Arroyo de San Servan, Esparragalejo y la Garrovilla. Aportación Esparragalejo: 195.373ptas./año.

PUNTO OCTAVO.- FINANCIACION OBRA PLANER 1.994.

Se presta aprobación, por unanimidad, a la la obra PLANER nº 182.9A/94 (GE), denominada L.A.T y C.T en Esparragalejo ( desde depuradora a c/Gabriel y Galan), con la siguiente financiación e importe:

- APORTACION JUNTA EXTREMADURA.....2.366.644 PTAS.
- APORTACION DIPUTACION.....2.958.305 PTAS.
- APORTACION AYUNTAMIENTO (Josefina Carrión) 591.661 PTAS.
- TOTAL.....5.916.610 PTAS.

PUNTO NOVENO.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA Nº 56/95 (PLAN GENERAL)

00030

8810032YO

ACT.03-05-95



CLASE BA

Se dá cuenta del Acta de la subasta de las obras de "Aglomerado en calle Iglesia, Conquistadores y Rbla. de la Ermita", incluida dentro del Plan General de Obras de Diputación 1.995.

- Tipo de licitación: 3.951.270 ptas. (IVA incluido)
- Adjudicación Provisional: Proposición Nº 1 (Unica).

El Pleno, por unanimidad, adjudica definitivamente la mencionada obra a la empresa CARIJA, S.A.

PUNTO DECIMO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.

Sin contenido.

PUNTO UNDECIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre un escrito presentado por el Grupo de Concejales del P.P., en los siguientes terminos:

"teniendo conocimiento que existen irregularidades urbanísticas graves constitutivas de infracción, por el incumplimiento de lo dispuestos en el art. 228/3 de la Ley del Suelo, sobre la construcción de una vivienda sita en C/ Virgen de la Salud de esta localidad, perteneciente a D. Pedro Antúnez Alvarez.

Exigimos se inicien los tramites oportunos para incoar expediente de infracción urbanística contra el citado infractor."

El Sr. Alcalde informa del expediente de concesión de su licencia, con el informe favorable (del tecnico municipal; dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y del Decreto de la antigua alcaldesa, autorizando la concesión de la mencionada licencia, dandose cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Concejalel del P.P., D. Francisco Jimenez Gomez, manifiesta que dicho proyecto está denegado por el Colegio de Arquitecto y por lo tanto nulo sin ningun tipo de validez, indicando que dicha licencia de obra no se informó con la claridad suficiente.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha tenido que abonar los



Handwritten signature



0Y5390189

ACT.03-05-95

**CLASE 8.a**

Al Sr. Alcalde se le informa de los honorarios del Proyecto al Colegio de Arquitectos y que por lo tanto dicho proyecto no es nulo. El Visado negativo del Colegio es un informe más a unir al expediente.

A continuación el Sr. Alcalde informa que dicho expediente se encuentra en la Fiscalía de Merida y es la competente para resolverlo, indicando que según sus noticias parece ser que dicho expediente se encontraba archivado por falta de argumentos legales.

El Sr. Alcalde propone al Pleno no admitir a trámite dicha Moción.

El Pleno, con los votos en contra del Grupo PSOE, y la abstención del Concejal D. Bernardino Carroza Barrena, deniega la inclusión de dicha Moción en el Orden del día.

\* MOCION DECLARADA POR VIA DE URGENCIA. (PER 1a/95)

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, por el que se comunica la reserva de crédito de 3.600.000 Ptas. para subvencionar la mano de obra.

Así mismo, y en relación con esta reserva de crédito, por parte del Sr. Alcalde se da detallada información del Proyecto-Memoria elaborado por los servicios técnicos municipales y cuyo desglose es el siguiente:

OBRA.- CONDUCCION SUMINISTRO AGUA CEMENTERIO; PAVIMENTACION TRAVESIA C/ NAVA.

- Mano de Obra.....	3.600.000 ptas
- Materiales.....	1.560.785 ptas
Total.....	5.160.785 ptas

El Pleno, unánimemente, aprobó el mencionado Proyecto-Memoria, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio Inem-Corporaciones Locales, como con la Junta de Extremadura en lo concerniente a la parte de materiales.

PUNTO DOCEAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



0Y2390189

ACT.03-05-95



CLASE 84

- D. Francisco Jimenez Gomez pregunta sobre el estado de la Cuenta de Festejos del presente ejercicio. El Sr. Alcalde responde que una vez se liquide el pendiente de pago, se facilitará una copia a todos los concejales.

- D. Francisco Jimenez Gomez pregunta sobre los vertidos de la azucarera de la Garrovilla. El Sr. Alcalde informa que se ha remitido un escrito al Ayuntamiento de la Garrovilla para que informen sobre el tema y aún no se ha recibido ningun tipo de escrito por su parte.

- D. Francisco Jimenez Gomez pregunta si para la celebración de un acto politico en Plaza Libertad, basta con solicitarlo verbalmente. El Sr. Alcalde responde que se haga por escrito.

- D. Francisco Gomez Jimenez pregunta si el Ayuntamiento, ha solicitado "Cursos F.S.E" 1.995, siendo informado por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo en el orden del día mas asuntos que tratar el sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 22:30 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO

EL ALCALDE

SECRETARIO

Handwritten signature of the Mayor (Alcalde) over the official seal of the Ayuntamiento de Badajoz.

Handwritten signature of the Secretary (Secretario) over the official seal of the Ayuntamiento de Badajoz.

PUNTO DOCEAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

11031



0Y5390184

**CLASE 8ª**

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 03 DE MAYO DE 1.995.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

\*\*\*\*\*  
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. PEDRO LLANOS SANCHEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21'00 horas del día 03 de MAYO 1.995, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO. - APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.**

Leída que fué, el acta de la sesión de fecha 7 de abril del corriente, se aprobó por unanimidad.

Se hace constar por parte del Sr. Concejial D. Francisco Gomez Jimenez en relación al borrador del acta de dicha

00032



0Y230184



08-00-00-12A

CLASE BA

El Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el Pleno de fecha 14 de Mayo de 1991, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento, ha acordado lo siguiente:

1. D. Francisco Jimenez Gomez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Jimenez Gomez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

2. D. Francisco Jimenez Gomez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Jimenez Gomez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

3. D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

4. D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

5. D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6. D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

7. D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

8. D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario, ha sido designado para el cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en sustitución de D. Francisco Gomez Jimenez, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de su cargo de Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

0000



OY5390185

ACT. 03-05-95

CLASE 8ª

sesión, su falta de asistencia al mencionado acto.  
PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

00033



0Y530185



CLASE BA

Faint, mostly illegible text, possibly a list or report, with a large diagonal line crossing through it.



0000





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_

Ref.ª \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Teléf. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 03 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,  
ESPARRAGALEJO, a 23 de MAYO de 1.995  
EL ALCALDE,



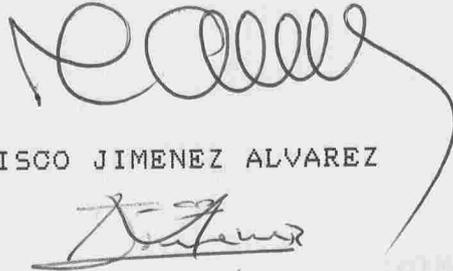
Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00034



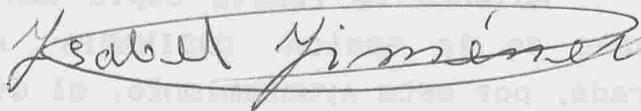
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO



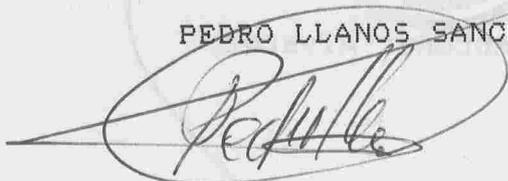
FRANCISCO GOMEZ NOVO



ISIDRO MONTALVO PERO



PEDRO LLANOS SANCHEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	232
Ref.º	25-05-95
Fecha	

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 03 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 23 de MAYO de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMON. LOCAL

06071 B A D A J O Z

00034





1980-1981  
1980  
1980



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Handwritten signature or scribble in blue ink.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	291
Ref.ª	
Fecha	25-05-95

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 03 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 23 de MAYO de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL  
Avda. del Guadiana s/N  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00035



\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



AYUNTAMIENTO  
 DE  
 BADAJOZ

[Faint, illegible text, possibly a list or record of events]



[Faint, illegible text at the bottom of the page]

0703





A Y U N T A M I E N T O  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

*De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito copia del acta celebrada el día 14 de Junio de 1.995 por el Pleno relativa a la aprobación del acta de la última sesión celebrada a que se refiere el Art. 36 del Reglamento citado.*

**ESPARRAGALEJO, a 19 de Junio de 1.995**  
**EL ALCALDE,**



*Pedro Antúnez Alvarez,*

**MIEMBROS DE LA CORPORACION**

00036



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



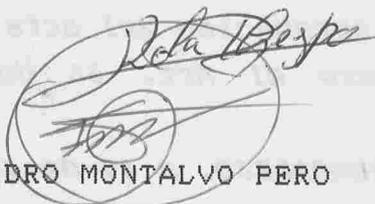
FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO



FRANCISCO GOMEZ NOVO



ISIDRO MONTALVO PERO

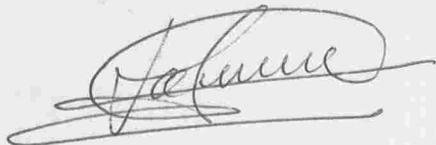
PEDRO LLANOS SANCHEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	269
Ref.º	20-06-95
Fecha	20-06-95

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

*De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito copia del acta celebrada el día 14 de Junio de 1.995 por el Pleno relativa a la aprobación del acta de la última sesión celebrada a que se refiere el Art. 36 del Reglamento citado.*

ESPARRAGALEJO, a 19 de Junio de 1.995

EL ALCALDE,



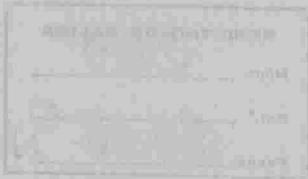
*Pedro Antúnez Alvarez,*

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMÓN. LOCAL

06071 B A D A J O Z

000075





1985-1986  
MAYO  
1985



AYUNTAMIENTO  
DE  
06880 - BARRABALDO  
BADAJOZ

Se ha acordado en el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 2 de mayo de 1985, celebrar un concurso de ideas para la realización de un programa de actividades culturales y deportivas en el barrio de San Bartolomé de las Lomas, durante el mes de mayo de 1985, en el marco del Plan Municipal de Fiestas y actividades de este mes.

El Ayuntamiento de Badajoz, a 17 de mayo de 1985.

El Alcalde  
*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
ALCALDE  
Pedro Gómez Alvarado

RECEIVED BY THE MUNICIPALITY OF BADAJOZ  
MAY 1985

1985-1986

*[Handwritten mark]*





A Y U N T A M I E N T O

DE  
06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 201

Ref.º

Fecha 20-06-95

Teléf. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito copia del acta celebrada el día 14 de Junio de 1.995 por el Pleno reactiva a la aprobación del acta de la última sesión celebrada a que se refiere el art. 36 del Reglamento citado.

ESPARRAGALEJO, a 19 de Junio de 1.995  
EL ALCALDE,



*Pedro Antúñez Alvarez,*

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL  
Avda. del Guadiana s/n  
06800 M E R I D A (BADAJOZ)

00038



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





ESPARRAGALEJO

AYUNTAMIENTO DE



BADAJOZ OY 5390191

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES DE LA CORPORACION ASISTENTES:

- D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. Mª DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ
D. TERESA COLLADO JIMENEZ
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ
D. MANUEL CUERVAS CARRASCO
D. ALONSO MORENO BARRERO

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial a las 20,00 horas del día 17 de JUNIO en (1) Primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

Seguidamente, comprobado que han comparecido la (3) totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que \* encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

AUSENTES: (2)

- D.
D.
D.
D.
D.

- D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



\* En su caso se añadirá: "encabezando sus respectivas listas" o bien en el caso de municipios entre 100 y 250 habitantes, se dejará en blanco



atm

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ	CINCO (5)
FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ	CUATRO (4)
.....	.....
.....	.....
.....	.....

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 09 VOTOS EN BLANCO: 00 VOTOS ANULADOS: 00

(4)

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales el candidato D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo promesa prestado personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ ..... se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 20,20 ..... horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico.





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléf. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito copia del acta celebrada el día 17-Junio-1.995, (relativa a la Constitución de este Ayuntamiento y elección de Alcalde a que se refieren los artículos 195 y 196 de la Ley 5/85, de 19 de Junio y artículo 37 de dicho Reglamento.)

En Esparragalejo, 22 de Junio de 1.995

EL ALCALDE,



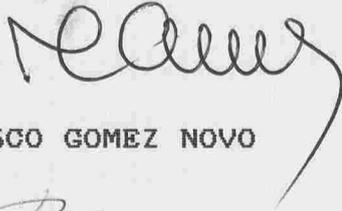
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00040



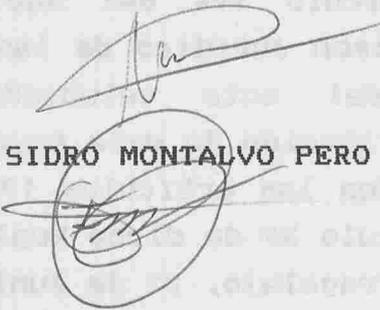
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



TERESA COLLADO JIMENEZ



ISIDRO MONTALVO PERO

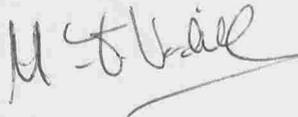
MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 281

Ref.ª

Fecha: 24-06-95

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito copia del acta celebrada el día 17-Junio-1.995, relativa a la Constitución de este Ayuntamiento y elección de Alcalde a que se refieren los artículos 195 y 196 de la Ley 5/85, de 19 de Junio y artículo 37 de dicho Reglamento.

En Esparragalejo, 22 de Junio de 1.995  
EL ALCALDE,



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

ADMON. LOCAL

06071 B A D A J O Z

00041



Formulario de datos personales con campos para nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.

Fecha: 20/11/2011  
Hora: 10:30  
Lugar: Badajoz



AYUNTAMIENTO  
de  
BADAJOZ

Se ha reunido el Ayuntamiento de Badajoz en sesión pública el día 20 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas, para tratar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de San Juan de los Ríos, en virtud de lo establecido en el artículo 139 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 149.1 de la Constitución Española de 1978.



El Alcalde,  
*[Firma]*  
Pedro Antonio Álvarez

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
C/Alfonso X el Sabio, 10  
05001 BADAJOZ (BADAJOZ)

13000





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	282
Ref.º	24-06-95
Fecha	

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito copia del acta celebrada el día 17-Junio-1.995, relativa a la Constitución de este Ayuntamiento y elección de Alcalde a que se refieren los artículos 195 y 196 de la Ley 5/85, de 19 de Junio y artículo 37 de dicho Reglamento.

En Esparragalejo, 22 de Junio de 1.995  
EL ALCALDE,



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
ADMÓN. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

A 00042




Fecha: 25 de Abril  
 Hora: 11:30  
 Lugar: 27 de Abril



AYUNTAMIENTO

DE BADAJOZ

Se acuerda... (text mirrored)



Pedro Muñoz Álvarez

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ECONOMÍA

0000





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.º	_____
Fecha	_____

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 22 de JUNIO de 1.995, a las 21,30 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

SEGUNDO. - CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

TERCERO. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

CUARTO. - CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA RESPECTO A:

\* NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE.

\* MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO.

\* DELEGACION DE COMPETENCIAS.

QUINTO. - CREACION Y DELEGACION DE COMPETENCIAS EN COMISION DE GOBIERNO.

SEXTO. - NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL-DEPOSITARIO.

SEPTIMO. - CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS Y PORTAVOCES.

ESPARRAGALEJO, a 20 de JUNIO de 1.995



Pedro Antúnez Álvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS

00043



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



M<sup>re</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



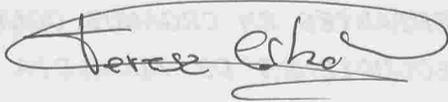
ISIDRO MONTALVO PERO



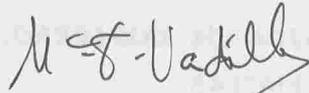
FRANCISCO GOMEZ NOVO



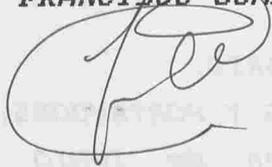
TERESA COLLADO JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



MANUEL GUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





ACT. 22/06/95  
0Y5390192

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 22 DE JUNIO DE 1.995.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

\*\*\*\*\*  
D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. TERESA COLLADO JIMENEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ  
\*\*\*\*\*  
D. ALONSO MORENO BARRERO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. MANUEL CUERVAS CARRASCO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO



En Esparragalejo, siendo las 21:30 horas del día 22 de JUNIO 1.995, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión EXTRAORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

Se acuerda por unanimidad la siguiente periodicidad en la celebración de las sesiones:

PLENOS DE LA CORPORACION.- Se acuerda cada dos meses, jueves-viernes (alternativo) de fin de mes.

PLENOS DE LA COMISION DE GOBIERNO: Se acuerda cada dos meses,

00044

ACTA DE LA SESIÓN (alternativa) de fin de mes. ACTA DE LA SESIÓN DE ESPARRAGO DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 1995.

- El orden de celebración que se establece es el siguiente:
- 1 er. mes Pleno
- 2º mes Comisión.....(sucesivamente).

**PUNTO SEGUNDO.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:**

**\* COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA Y GENERAL DE CUENTAS.-**

- Presidenta: MA Dolores Antunez Alvarez (Resolución Alcaldía)
- Isidro Montalvo Pero
  - Francisco Gomez Novo
  - Francisco Jimenez Gomez
  - Francisco Gomez Jimenez

**\* COMISION DE CULTURA-JUVENTUD Y FESTEJOS**

- Presidenta: MA Dolores Antunez Alvarez (Resolución Alcaldía)
- Isidro Montalvo Pero
  - Teresa Collado Jimenez
  - Manuel Cuervas Carrasco
  - Francisco Gomez Jimenez

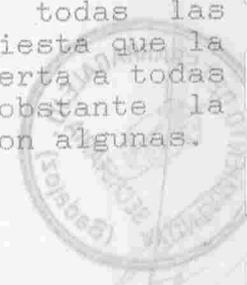
**Colaboradores:**

- Casto Acedo Gomez (parroco)
- Juan Silos Montero (parroco)
- Fco. Gonzalez Gonzalez --(Hdad.--Virgen Salud)
- Juliana Gabardino Garcia "
- Juan Antonio Gomez Rodriguez ( Asoc. Ajedrez)
- Valentin Lopez Jimenez "
- Eulalia Jimenez Sanchez (Représent. Vecinos)
- Domingo Valle Alvarez "
- Bernardino Carroza Barrena (Profesor EGB)

El Sr. Concejal D. Francisco Jimenez Gomez manifiesta estar en desacuerdo con dicha propuesta de colaboradores, ya que considera que deberia darsele entrada a todas las Asociaciones del pueblo. El Sr. Alcalde manifiesta que la lista de colaboradores no es cerada, quedando abierta a todas aquellas proposiciones que se presenten. No obstante la experiencia sobre el tema ha resultado negativa con algunas.

**\* COMISION DE URBANISMO-ORRAS PUBLICAS Y TRAFICO**

- Presidente: Isidro Montalvo Pero (Resolución Alcaldía)
- Francisco Gomez Novo
  - MA Dolores Antunez Alvarez





0Y5390193 06/95

CLASE 8ª

Francisco Gómez Jimenez  
Francisco Gómez Jimenez

\* COMISION DE AGRICULTURA Y SANIDAD

Presidente: Francisco Gomez Novo (Resolución Alcaldía)  
Isidro Montalvo Pero  
Teresa Collado Jimenez  
Alonso Moreno Barrero  
Francisco Jimenez Gomez

\* COMISION DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

Presidente: Teresa Collado Jimenez (Resolución Alcaldía)  
Mª Dolores Antunez Alvarez  
Isidro Montalvo Pero  
Alonso Moreno Barrero  
Manuel Cuervas Carrasco

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTIJO Y COMARCA

Se propone por mayoría, con los votos en contra del Grupo Político P.F., a los Sres concejales D. Pedro Antunez Alvarez y D. Isidro Montalvo Pero.

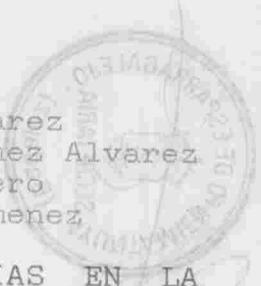
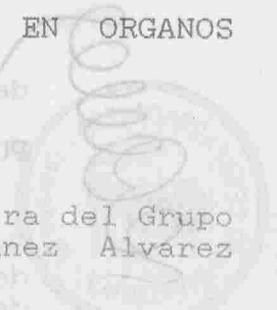
PUNTO CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA RESPECTO A:

- Nombramiento Tte. Alcaldes:  
Mª Dolores Antunez Alvarez (1ª)  
Isidro Montalvo Pero (2ª)  
Teresa Collado Jimenez (3ª)

- Miembros de la Comisión de Gobierno:  
Presidente: Pedro Antunez Alvarez  
Mª Dolores Antunez Alvarez  
Isidro Montalvo Pero  
Teresa Collado Jimenez

PUNTO QUINTO.- CREACION Y DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA COMISION DE GOBIERNO.

A) Competencias delegadas por la Alcaldia:  
- Representación del ayuntamiento  
- Convocar y presidir los organos complementarios de la



- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, incluidas la concesión de licencias.
- Disponer gastos dentro de los límites reservados a la Alcaldía, ordenar pagos y rendir cuentas.
- Ejercer la Jefatura de la Policía Municipal, y el nombramiento o sanción de los funcionarios que usen armas.
- sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde o por infracción de las Ordenanzas Municipales.
- Contratar obras y servicios cuando su cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa.
- El nombramiento de los Ttes. de Alcalde.

B) Competencias delegadas por el Pleno:

- El ejercicio de acciones administrativas y judiciales.
- La enajenación del patrimonio.

Se hace constar en acta el voto en contra de los miembros del Grupo Político P.P

PUNTO SEXTO.- NOMBRAMIENTO DEL CONCEJAL DEPOSITARIO

De conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario, el Pleno considera que la función de Tesoreraia debe recaer en un miembro electivo de la misma. Y tras breve deliberación y contando con la previa aceptación del designado, por mayoría se acuerda:

- Nombrar Depositario para hacerse cargo de la función de tesorería de este Ayuntamiento a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ.
  - Eximir de prestar fianza en una cantidad comprendida entre el 4 y el 6 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto (acordado por unanimidad).
- Presente en la sesión, el nombrado, acepta el cargo, que tendrá una duración mínima de 4 años (legislatura) y mientras no se acuerda otra cosa por esta Corporación.

PUNTO SEPTIMO.- CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS Y PORTAVOVES

- Los miembros electos del Partido Socialista Obrero Español, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 23 y s.s del ROF comunican la formación del Grupo Político PSOE, y designan como portavoz del mismo a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Antunez Alvarez, y como suplente a D<sup>a</sup> Teresa Collado Jimenez.



0Y5390194

ACT. 22/06/95

CLASE 8.ª

- Los miembros electos por el Partido Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 23 y s.s del ROF, comunican la formación del Grupo Político Partido Popular, y designan como portavoz del mismo a D. Francisco Gomez Jimenez, y como suplente a D. Francisco Jimenez Gomez.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dá por finalizado el Pleno. levantandose la sesión a las 20'15 horas de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO  
EL ALCALDE

SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

05046



049330194

07.08.88



CLASE BA

Los miembros electos por el Partido Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 28 y 29 de la Ley Orgánica de formación del Grupo Político Partido Popular, se designan como portavoces del mismo a D. Francisco Gómez Jiménez, y como suplente a D. Francisco Jiménez Gómez.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ha concluido el Pleno levantándose la sesión a las 20.15 horas de la que yo como Secretario doy fe.

SECRETARIO

EL ALCALDE

[Firma manuscrita y sello circular]

[Firma manuscrita y sello circular]





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 287

Ref.º

Fecha 27-6-95

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 22 de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 27 de Junio de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

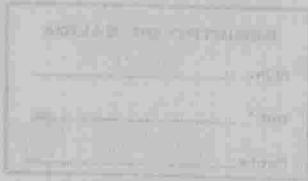
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

ADMON. LOCAL

06071 B A D A J O Z

00047





1988-03-23  
1988-03-23  
1988-03-23



AYUNTAMIENTO  
DE  
ESPARRAGALZO

En cumplimiento de lo dispuesto en el  
Art. 46 de la Ley 1/82, de 2 de abril y art. 174  
del Reglamento de Organización, Funcionamiento y  
Regimen Interior de las Entidades Locales  
se acuerda en virtud de las deliberaciones de la  
Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 1988  
por este Ayuntamiento, el día 12 de mayo de  
1988, lo siguiente:



*[Handwritten signature]*  
Este acuerdo se firma en  
Esparragalzo, a 12 de mayo de 1988.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
ESPARRAGALZO

1988



AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 288  
Ref.º  
Fecha 27-6-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 22 de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 27 de Junio de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Álvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL  
Avda. del Guadiana s/n  
06071 M E R I D A

00048



REGISTRO DE ACTAS  
 Nº \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

Fecha de la sesión: 25 de Mayo de 1983  
 Hora: 18:30



AYUNTAMIENTO  
 DE  
 OSSO - ESTARZALDO

Acta de la sesión

La sesión se celebró en el Ayuntamiento de Oso-Estardalo el día 25 de Mayo de 1983 a las 18:30 horas. Asistieron los señores: Sr. Alcalde, Sr. Concejales, Sr. Secretario y Sr. Procurador. Se abrió a las 18:30 horas con la lectura del acta de la sesión anterior. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dio cuenta de la recepción de la correspondencia. Se aprobó el presupuesto de gastos de 1983. Se aprobó el presupuesto de ingresos de 1983. Se aprobó el presupuesto de inversión de 1983. Se aprobó el presupuesto de amortización de 1983. Se aprobó el presupuesto de gastos de personal de 1983. Se aprobó el presupuesto de gastos de material de 1983. Se aprobó el presupuesto de gastos de otros conceptos de 1983. Se aprobó el presupuesto de ingresos de 1983. Se aprobó el presupuesto de inversión de 1983. Se aprobó el presupuesto de amortización de 1983. Se aprobó el presupuesto de gastos de personal de 1983. Se aprobó el presupuesto de gastos de material de 1983. Se aprobó el presupuesto de gastos de otros conceptos de 1983.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL  
 PRESIDENCIA: Sr. D. ...  
 VICEPRESIDENCIA: Sr. D. ...  
 SECRETARÍA: Sr. D. ...

1983





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	289
Ref.º	27-6-95
Fecha	27-6-95

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 22 de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 27 de Junio de 1.995

EL ALCALDE,



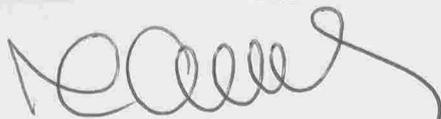
Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

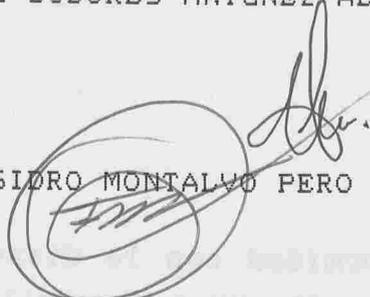
00049



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

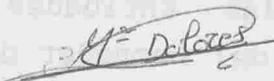


MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



ISIDRO MONTALVO PERO

FRANCISCO GOMEZ NOVO



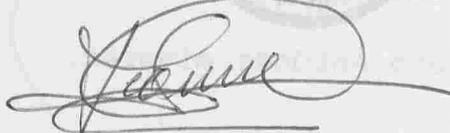
TERESA COLLADO JIMENEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





A Y U N T A M I E N T O

DE  
06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_

Ref.ª \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 30 de JUNIO de 1.995, a las 21,30 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDIA.

CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.

QUINTO.- PLANES PROVINCIALES 1.995

SEXTO.- CONTRATOS LABORALES.

SEPTIMO.- INDEMNIZACION ALTOS CARGOS.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDIA.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 28 de JUNIO de 1.995

EL ALCALDE,

Pedro Antúnez Álvarez,

Sr. D. - RECOGIDA DE FIRMAS

00350



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

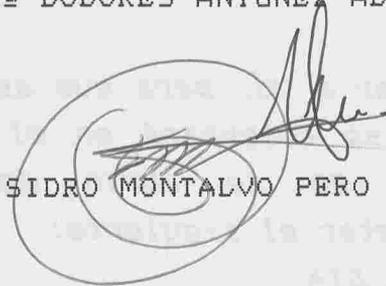
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



ISIDRO MONTALVO PERO

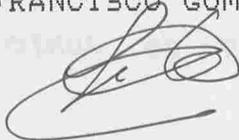
TERESA COLLADO JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





0Y5390195  
ACI.30/06/95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.995

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. TERESA COLLADO JIMENEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ  
D. MANUEL CUERVAS CARRASCO  
D. ALONSO MORENO BARRERO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21:30 horas del día 30 de JUNIO de 1.995, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Leída que fué el acta de sesión de fecha 22 de junio del corriente, se aprobó por unanimidad.

Con respecto a la selección de colaboradores integrantes de la Comisión de Cultura y Juventud el Sr. Concejal D.

052330132

ACT. 30/06/95

CLASE 89

Francisco Gomez Jimenez solicita aclaración al Sr. Alcalde sobre el criterio seguido para la selección de los mismos. Siendo informado por el Sr. Alcalde.

PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

- Se informa sobre la concesión de una subvención por parte del Mº de Justicia por importe de 145.000 ptas. para atender los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz.

- Escrito de la Hermandad Virgen de la salud agradeciendo la ayuda económica con la que el Ayuntamiento le ha subvencionado, como así mismo el acompañamiento de la Banda de tambores municipal en la procesión y Romería.

- Escrito de Eusebio Puerto Quintana, en representación de los vecinos El Corcho, agradeciendo la buena voluntad y predisposición del Ayuntamiento por solucionarles el problema del agua, al tiempo que ruegan nos sigamos interesando por el mismo.

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDIA.

- 54/95; concediendo licencia de obra a D. Felipe Correa Casado en C/ Los Castuos, s/n.

- 55/95; concediendo licencia de obra a Contratas y Obras en traseras Via Emerita.

- 56/95; concediendo una subvención de 40.000 Ptas. al "C.P Ma Josefa Rubio" con el fin de sufragar parte de los gastos que les ocasiona la excursión de fin de curso.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.

Juana Jimenez Justo sobre concesión para la instalación de veladores en la vía pública (Via Emerita). El Pleno, propone que sea estudiado por la Comisión de Urbanismo.

- Jose Má Dominguez Jimenez expone:

- "Que motivado por el estado de gestación en el que se encuentra mi novia voy a contraer matrimonio, en fecha proximas.

- Que todas las gestiones hechas en el municipio para conseguir en arrendamiento una vivienda han sido infructuosas.

Que tiene conocimiento de que el Ayuntamiento dispone de una vivienda sita en C/ Cervantes, 3. Solicita, que por parte del Ayuntamiento se me conceda, en





OY5390196  
ACT. 30/06/95

**CLASE 8.ª**

arrendamiento, dicha vivienda, previo pago de la cantidad que me corresponda.

El Pleno, propone que dicho tema sea estudiado en la Comisión de Urbanismo.

- Se informa sobre el estado del expediente de apertura del Chiringuito de verano promovido por D. Antonio Mòvilla Lozano.

El Pleno concede mencionada licencia de apertura condicionada a la presentación del certificado Visado por tecnico competente

- Se informa sobre la presentación por parte del Ayuntamiento de las siguientes solicitudes de subvenciones:

- a) Curso de fontanería (FSE)
- b) Montajes electricos (FSE)
- c) Construcción de edificios (FSE)
- d) Preinsercción Profesional (Monitor Adultos) (FSE)
- e) Subvención de infraestructuras en Centros Públicos de educación primaria (Consejería de educación y Juventud)

D. Francisco Gomez Jimenez ruega que en lo sucesivo sea la Comisión del Cutura, reunida al efecto, la que se encarge de estudiar que tipo de necesidades son las más prioritarias en el municipio a efectos de tramitar este tipo de subvenciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que a la hora de realizar las solicitudes si se habia estudiado la demandas existentes en el pueblo

**PUNTO QUINTO.- PLANES PROVINCIALES 1.995.**

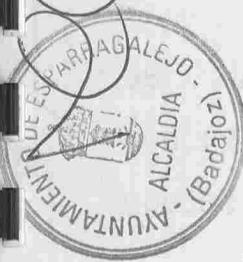
El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, procedió a la aprobación de las siguientes certificaciones:

- OBRA 53/95 (PLAN LOCAL DE COOPERACION), denominada "Acerados en C/ Pacense y Colón", por importe de 1.500.000 ptas.

- OBRA 56/95 (PLAN GENERAL), denominada "Aglomerados en C/ Iglesias, Conquistadores y Rbla. de la Ermita", por importe de 4.200.000 ptas.

**PUNTO SEXTO.- CONTRATOS LABORALES.**

Se dá cuenta de la renovación por un año de los siguientes contratos laborales:



093301ae

ACT. 30/06/95



- ANASTASIO CONTRERAS CONSUEGRA (31-5-95); conductor del camión de basura.
- ANTONIO GONZÁNEZ SANCHEZ (20-5-95); encargado de obras.

El Pleno, por unanimidad, da el VOTO, acordandose iniciar expediente de oferta pública de empleo para cubrir mencionadas plazas.

**PUNTO SEPTIMO.- INDEMNIZACION ALTOS CARGOS.**

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acuerda el siguiente regimen de indemnizaciones, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 13.6 del ROF:

- Alcalde:..... 40.000 ptas./Plenos-Comisión de Gobierno (máx. 480.000 ptas liquidas/anuales)
- Presidentes de Comisiones..... 2.000 ptas.(máx 24.000 ptas. liquidas/anuales)
- Plenos.....3.000 ptas.(máx 36.000 ptas. liquidas/anuales)

**PUNTO OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

- Se informa sobre el homenaje que pretendemos tributarle, junto con la Hdad. Virgen de la salud y la Asociación de Pensionistas Los labriegos, a D<sup>a</sup> IGNACIA LLANOS COLLADO, con motivo de su 100 cumpleaños.

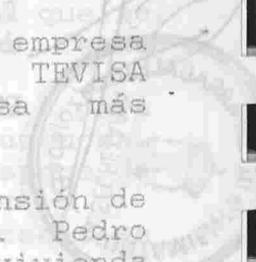
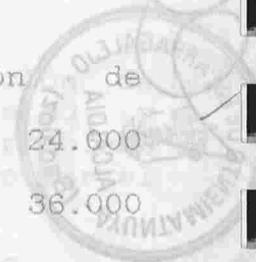
El Alcalde hace extensiva la invitación a todos los concejales y personal del Ayuntamiento.

- Se informa de una resolución de 25 de mayo de 1.995 de la Dirección General de Infraestructura (COPUMA) por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Esparragalejo, concediendose una ayuda de 7.500.000 ptas.

La obra que se tiene pensado acometer objeto de la solicitud, es la instalación de tuberías de mayor diametro en calles Virgen de la salud y los Castuos hasta conectar con Via Emerita.

La obra se va a realizar por Admón Directa y la empresa suministradora de materiales ha resultado ser TEVISA (1.702.437 ptas.), por tratarse de la empresa más especializada en este tipo de materiales.

Se informa sobre incoación de expediente de suspensión de obras sin licencia y expediente sancionador contra D. Pedro Frontela Vadillo, relativo a la construcción de una vivienda





0Y5390197

ACT. 30/06/95

CLASE 8ª

ubicada en "Bollares de la Charca".

- Se informa sobre el estado del expediente de corte de suministro de agua potable a la Nave de D. Pedro frontela Vadillo.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Fco. Jimenez Gomez ruega se les envíe relación de gastos de las fiestas de la patrona.

- Fco. Jimenez Gomez, ruega se vea el acuerdo de Pleno en el que se aprobaba la instalación de aire acondicionado al Hogar del Pensionista.

El Sr. Secretario manifiesta que fue consignado como gasto en el Presupuesto de 1.994.

El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiará el tema en la comisión de Hacienda.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre el estado de cuentas del Ayuntamiento con la Mancomunidad de Montijo, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- Fco Gomez Jimenez pregunta sobre el sistema que se ha seguido en la revisión del Padrón IBI Urbana, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre el personal encargado del montaje y desmontaje del alumbrado de fiestas, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre los trabajos de desmontaje de las palomillas del Alumbrado Público del municipio, siendo informado que tales trabajos corrian por cuenta del concesionario JOSEFINA CARRION CIDONCHA.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre la utilidad que se ha pensado darle a los telefonos moviles que se han adquirido, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre los monitores que estan impartiendo el Curso de Ocio y Tiempo Libre, siendo informado por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo en orden del día más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 22'30 h. de lo que Yo, como secretario, doy fé.





A Y U N T A M I E N T O  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito copia del acta celebrada el día 30-Junio-1.995.

ESPARRAGALEJO, 26 DE JULIO DE 1.995  
EL ALCALDE,



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00054





AYUNTAMIENTO

DE BADAJOZ

1984

PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO GOMEZ NOVO

TERESA COLLADO JIMENEZ

ISIDRO MONTALVO PERO

MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

MANUEL CUERVAS CARRASCO

ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	330
Ref.ª	
Fecha	25-07-95

330  
Telés. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

ADJUNTO REMITO COPIA DEL ACTA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1.995.

ESPARRAGALEJO, A 25 DE JULIO DE 1.995

EL SECRETARIO,



RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO,

DELEGACION DEL GOBIERNO  
BADAJOZ

00055



Stamp with illegible text and a signature.

Illegible text, possibly a date or reference number.



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ - ESPARAGALEJO

Illegible text, possibly a title or subject line.

Illegible text, possibly a date or reference number.

EL PRESIDENTE



Illegible text, possibly a name or title.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE BADAJOZ

Illegible text, possibly a date or reference number.





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	331
Ref.º	25-07-95
Fecha	

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

ADJUNTO REMITO COPIA DEL ACTA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1.995.

ESPARRAGALEJO, A 25 DE JULIO DE 1.995

EL SECRETARIO,



RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO,

00056

ADMON. LOCAL  
06800 M E R I D A  
BADAJOZ




Teléfono: 924 42 42 42  
 Fax: 924 42 42 42



AYUNTAMIENTO  
 DE  
 BADAJOZ - ESPARTEGALIA

ACORDADO EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ - ESPARTEGALIA, EN SU COMISIÓN DE GOBIERNO, EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ - ESPARTEGALIA, DE 29 DE JUNIO DE 1995.

DEBIDO A LA FALTA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES:

SECRETARIO.



EL SECRETARIO: D. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA

00000





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 03 de AGOSTO de 1.995, a las 22,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- \* DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.
- \* PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL CUATRIENIO 1.996-99.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el recibí de la presente para su debida constancia.

ESPARRAGALEJO, a 03 de AGOSTO de 1.995



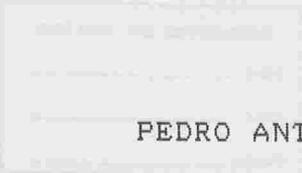
Pedro Antúnez Álvarez,

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS

00057





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO GOMEZ NOVO

*[Handwritten signature]*

M<sup>a</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

TERESA COLLADO JIMENEZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

*[Handwritten signature]*

MANUEL CUERVAS CARRASCO

*[Handwritten signature]*

ALONSO MORENO BARRERO

*[Handwritten signature]*

ISIDRO MONTALVO PERO

*[Handwritten signature]*





0Y5390198

CLASE 8ª

SESION: EXTRAORDINARIA URGENTE

PAGINA: 01

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL/LA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 03 DE AGOSTO DE 1.995.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

- D. ISIDRO MONTALVO PERO
- Dª Mª DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ
- Dª TERESA COLLADO JIMENEZ
- D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
- D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
- D. MANUEL CUERVAS CARRASCO
- D. ALONSO MORENO BARRERO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. NINGUNA

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En ESPARRAGALEJO, siendo las 22,00 horas del día 03 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, los señores anteriormente relacionados, con la finalidad exclusiva de celebrar Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para tratar los asuntos en el ORDEN DEL DÍA:

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las 22,02 horas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del ORDEN DEL DÍA, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD. 2568/86, de 28 de noviembre, somete a votación del pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta Sesión, acordando el Ayuntamiento Pleno, pronunciarse a favor de la misma.



**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL CUATRIENIO 1.996-99.**

Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Plurianual de Inversiones de 1996-99, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Con el informe favorable de la Comisión de Obras Públicas-Urbanismo, se acuerda aprobar las siguientes inversiones, a los efectos prevenidos en el R.D. 665/1990, de 25 de mayo:

Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO
1	ACONDIC. PLAZA EN C/ PLAZA NUEVA	9.240.000
2	SANEAMIENTO, ABASTEC. Y PAVIM. C/ CALZADA	4.500.000
3	CASA DE LA CULTURA	19.000.000
4	AMPLIACION COLECTOR AGUAS RESIDUALES	12.000.000
5	RIEGO ASFALTICO VARIAS CALLES (TRAV. COLON, G. Y GALAN, LOS CASTUOS, AVD. ESTADIO, ACUEDUCTO Y VIA EMERITA)	10.000.000
6	REFORMA DEL EDIFICIO AYUNTAMIENTO	13.500.000
7	RED ABASTECIMIENTO AGUA A DEPURADORA	8.000.000
8	REHABILITACION BIBLIOTECA PUB. MUNICIPAL	4.500.000
9	REHABILITACION EDIFICIO ANTIGUO CENTRO CULTURAL	10.600.000
10	CUBRICION Y CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA	45.000.000

- \* PROYECTO.- AYUNTAMIENTO
- \* TERRENOS.- RESUELTOS
- \* OBRA COMPLETA.- SI

No habiendo más temas de que tratar, cuando son las 22,15 horas, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

  
 AYUNTAMIENTO DE ESPAÑA  
 AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
 ALCALDE

  
 AYUNTAMIENTO DE ESPAÑA  
 AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
 SECRETARIO

  
 AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

  
 AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	362
Ref.ª	17-08-95
Fecha	

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 03 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 16 de AGOSTO de 1.995

EL ALCALDE,

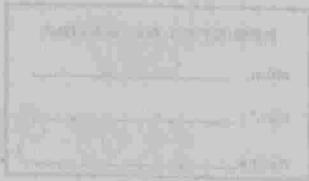


Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00059





1980-1981  
1982-1983  
1984-1985



AYUNTAMIENTO

BADAJOS - BARRAGALDO

MAY 27, 1980

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 1/80 de 1 de mayo y art. 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica para el conocimiento del público la Sección Extraordinaria de Pleno convocada, por este Ayuntamiento, el día 23 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

A CONSEJERÍA

ESPAÑOLA, a 16 de mayo de 1985

EL ALCALDE



Pablo Antonio Álvarez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA  
MAY 27, 1980





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	539
Ref.ª	17-08-95
Fecha	

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 03 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 16 de AGOSTO de 1.995  
EL ALCALDE,

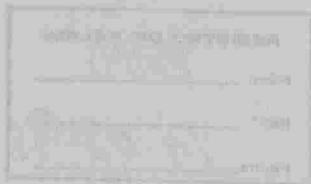


Pedro Antón Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EXTREMADURA  
ADMON. LOCAL  
06071 B A D A J O Z

00860





1911  
1912  
1913



AYUNTAMIENTO  
de  
BADAJOZ

1911

En conformidad con lo dispuesto en el  
art. 20 de la Ley 1/1978, de 22 de Julio y  
de acuerdo con el Real Decreto 1013/1977,  
de 27 de Julio, se ha acordado en sesión  
de 14 de Julio de 1911, celebrar un  
concurso de obras de...





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_

Ref.ª \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 03 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 16 de AGOSTO de 1.995

EL ALCALDE,



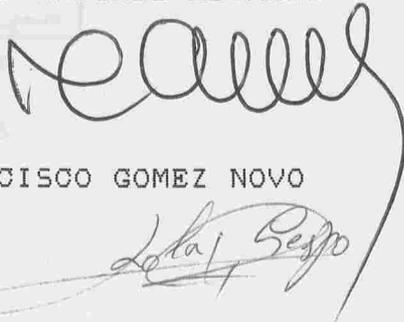
Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00061



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



M<sup>È</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



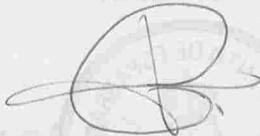
ISIDRO MONTALVO PERO



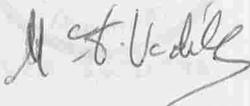
TERESA COLLADO JIMENEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 25 de AGOSTO de 1.995, a las 21,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO. - RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- TERCERO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- CUARTO. - NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.
- QUINTO. - ADQUISICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA HOGAR DEL PENSIONISTA.
- SEXTO. - APROBACION ORDENANZA DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL.
- SEPTIMO. - CONTRATACION LABORAL.
- OCTAVO. - ESCRITOS DEL PARTIDO POPULAR.
- NOVENO. - INFORME ACUERDOS COMISION GOBIERNO.
- DECIMO. - INFORME PRESIDENTES DE COMISIONES.
- ONCE. - INFORME DE ALCALDIA.
- DOCE. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el recibí de la presente para su debida constancia.

ESPARRAGALEJO, a 23 de AGOSTO de 1.995



Pedro Antón Alvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS.

00062





Faint header text, possibly "DIPUTACIÓN DE BADAJOZ" and "SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL".

PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO GOMEZ NOVO

ISIDRO MONTALVO PERO

MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ

TERESA COLLADO JIMENEZ

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

MANUEL CUERVAS GARRASCO

ALONSO MORENO BARRERO





OY5390199  
ACT. 25-08-95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1.995

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

\*\*\*\*\*

D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ

D. ISIDRO MONTALVO PERO

D. TERESA COLLADO JIMENEZ

D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

D. MANUEL CUERVAS CARRASCO

D. ALONSO MORENO BARRERO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

FCO. GOMEZ NOVO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21:05 horas del día 25 de agosto de 1.995, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leídas que fueron las actas de las sesiones de fecha 30 de junio y 3 de agosto del corriente, quedaron aprobadas por unanimidad. El Sr. Portavoz del Grupo Político P.P., matiza que en el punto dedicado al turno de ruegos y



preguntas de la sesión del 30 de junio no aparecen recogidas las respuestas dadas por el Sr. Alcalde.

**PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

En este momento hace acto de presencia en el salon de Pleno el Sr. Concejial D. Fco. Jimenez Gomez.

\* Delegación de las atribuciones propias del cargo de Alcalde en favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Antunez Alvarez, 1<sup>er</sup>. tte. alcalde, por motivos de ausencia, durante los días 26 de agosto a 11 de sept. de 1.995.

**PUNTO TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

\* Se dá cuenta de una resolución de fecha 17 de julio de 1.995 de la Consejeria de Educación y Juventud, por la que se concede a esta Entidad una subvención de 1.300.000 ptas. para la realización del Programa Formativo "Preinserción Profesional" (Educación de Adultos) encuadrado en el Plan de Empleo de Extremadura, y cofinanciado por el F.S.E. Segun la Orden que regula la Subvención el comienzo de la actividad deberá ajustarse en lo posible a lo que es habitual en un curso ordinario.

El Pleno, valorando el desarrollo de anteriores Cursos, estima por unanimidad, que la persona idonea para impartir en nuevo Curso, deberia ser D. Bernardino Carroza Barrera, no obstante, antes de llevar a cabo la contratación del mismo se tendria en cuenta el Baremo de selección de aspirantes que establece mencionada Orden.

\* Informe del fontanero municipal referido al contador de agua de la vivienda de D. Francisco Jimenez Gomez en el sentido que presenta muestras de haber sido golpeado.

El Sr. Concejial aludido manifiesta que ha sido roto por un hijo suyo y que no obstante, se haria cargo de los daños ocasionados.

**PUNTO CUARTO.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.**

Se presta la APROBACION PROVISIONAL por unanimidad, Mayoria Absoluta, al instrumento de ordenación NORMAS SUBSIDIARIAS del municipio de Esparragalejo, sometiendo dichas Normas, con el expediente completo a la Comisión Regional de Urbanismo de la Junta de Extremadura a fin de que lo examine en todos sus aspectos y otorgue la Aprobación Definitiva, todo ello segun lo dispuesto en el art. 114 del





0Y5390200  
ACT.25-08-95

**CLASE 8ª**

T.R. Ley Reg. Suelo y Ordenación Urbana.

**PUNTO QUINTO.- ADQUISICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA HOGAR DEL PENSIONISTA.**

Se acepta por unanimidad, tras consultar a varias empresas, los presupuestos referentes a la adquisición y montaje del aire acondicionado en el Hogar del Pensionista, con los siguientes presupuestos:

- FRIMEX.....605.000 PTAS.
- ORDEX.....695.000 PTAS.

Total.....1.300.000 PTAS.

Previamente de Secretaría y teniendo en cuenta que dicha inversión carece de consignación presupuestaria, el Pleno por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente Expte. 4/95 sobre Modificación de Credito, con cargo al Superavit del Ejercicio anterior por importe de 1.300.000 ptas.

**PUNTO SEXTO.- APROBACION ORDENANZA DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL.**

Se acuerda por mayoría absoluta, con los votos en contra del P.P al considerar que la cuantía de las multas son desproporcionadas con el volumen de trafico existente en el municipio, lo siguiente:

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Trafico y Seguridad Vial.
- 2.- Exponer al público durante 30 días en el B.O.P dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.
- 3.- En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada mencionada Ordenanza.

**ANEXO**

- No obedecer las indicaciones de los agentes de autoridad, 10.000 ptas.
- Llevar animales corriendo por las inmediaciones de personas, 3.000 ptas.
- CICLOMOTORES:



0020390200

ACT. 25-08-95



CLASE 8A

- Circular con el escape libre o silenciador ineficaz, 5.000 ptas.
- Circular a 2 personas en un ciclomotor, 3.000 ptas.
- No utilizar el casco de protección del conductor, 5.000 ptas.
- INFRACCIONES DE MOVIMIENTO:
  - No respetar la señal de stop, 10.000 ptas.
  - No respetar la señal de prohibición, 5.000 ptas.
  - Conducir realizando competición de velocidad, 25.000 ptas.
  - Conducir en dirección prohibida, 15.000 ptas.
  - Conducción negligente o temeraria, 25.000 ptas.
  - Conducir en estado de embriaguez o toxicomania, 25.000 ptas.
  - Circular por las aceras, 10.000 ptas.
- INFRACCIONES ESTATICAS:
  - Estacionamiento en doble fila, 5.000 ptas.
  - Estacionar sobre la acera, 5.000 ptas.
  - Estacionar en vía interurbana, en zonas de visibilidad reducida o curva, 15.000 ptas.
  - Estacionar de forma que impida el movimiento de otros vehículos o los obligue a realizar maniobras antirreglamentarias, 10.000 ptas.
  - Parar un vehículo sin situarlo paralelamente al borde de la vía, 5.000 ptas.
  - Parar un vehículo de modo que obstaculice la circulación, 5.000 ptas.

Y SEGURIDAD

Todas las sanciones aquí recogidas se ajustarán a la relación codificada de infracciones del Reglamento General de Circulación.

PUNTO SEPTIMO.- CONTRATACION LABORAL.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 23/08/95 en relación al vencimiento del contrato laboral que el Ayuntamiento tiene suscrito con la trabajadora MA JOSE RINTADO COLLADO, con cargo al F.S.E. (menores 25 años - 16 meses), actualmente realizando trabajos de apoyo administrativos a la Secretaria. La propuesta que se somete a la consideración del Pleno es prorrogarle el contrato por 3 meses, motivada por necesidades del servicio. Actualmente el puesto de Secretaria lo viene desempeñando D. Rafael Escribano Mediero, en calidad de acumulado, en tanto se cubra la plaza en propiedad en el próximo Concurso de traslados, calculandose que dicha situación podría durar hasta fin de año, aproximadamente.

Handwritten signature and stamp of the Ayuntamiento de Badajoz, Secretaria.



Handwritten signature and stamp of the Ayuntamiento de Badajoz, Alcalde.



0Y5390201

ACT.25-08-95

**CLASE 8ª**

El Pleno, previa deliberación valorando las circunstancias concurrentes, acuerda por unanimidad, prorrogarle el contrato a la mencionada trabajadora por un periodo de 3 meses.

Se acuerda iniciar Expediente de Modificación de crédito 1/95, para financiar dicho gasto por importe de 300.000 ptas., con cargo al superavit Ejercicio anterior.

**PUNTO OCTAVO.- ESCRITOS DEL PARTIDO POPULAR**

- Escrito del Grupo Político P.P., ofreciendo medidas para el riego de los jardines y zonas verdes, motivado por el mal estado en el que se encuentran.

- Escrito del Grupo Político P.P., solicitando información sobre dietas y kilometraje mensuales de los representantes, trabajadores y colaboradores del Ayuntamiento.

- Escrito del Grupo Político P.P., referido al porqué de la renuncia de los concejales de su partido a formar parte de la iguala de la Clínica Diana de Mérida.

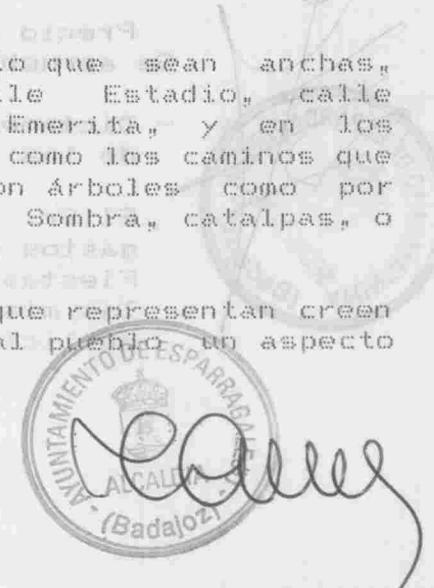
- Escrito del Grupo Político P.P., solicitando información de las gratificaciones con las que se premia a los colaboradores del Ayuntamiento.

- Escrito del Grupo Político P.P., mostrando su desacuerdo sobre el modo de llevarse a cabo el arrendamiento de una vivienda propiedad del Ayuntamiento en C/ Cervantes, 3, ya que tal y como fué acordado en el Pleno de fecha 10 de marzo de 1.995, dicha vivienda la quedaría libre el Ayuntamiento para casos de extrema necesidad no siendo en este caso, ya que consideran que existen otras familias que sí se encuentran en verdadero caso de extrema necesidad.

**MOCIONES:**

A) " Que en las calles de nuestro pueblo que sean anchas, como por ejemplo, parte de la calle Estadio, calle Cervantes, calle Conquistadores, Avda Emerita, y en los caminos que llegan a nuestro pueblo, así como los caminos que van hacia la Charca, sean reforestados con árboles como por ejemplo Arce Negundo, Melia, Platano de Sombra, catalpas, o Naranjos Silvestres entre otros.

El Portavoz y los concejales a los que representan creen que esta moción si fuese aprobada daría al pueblo un aspecto



1050830501

ACT.25-08-95



mucho más alegre y vistoso, y nuestras calles resultarían mucho más bonitas de lo que son en la actualidad.

B) " Que cuando se apruebe o deniege un asunto en un Pleno, con los votos en contra de los concejales del P.P y los votos a favor de los concejales del PSOE, si el asunto es aprobado, o cuando se deniege dicho asunto con los votos de los concejales del P.P y con los votos en contra de los concejales del PSOE, si el asunto es denegado; de alguna persona física o jurídica que sea vecino de Esparragalejo o de alguna persona física o jurídica que no sea vecino de Esparragalejo, pero que el asunto sea competencia de este Ayuntamiento, y la aprobación o denegación de dicho asunto tuviera repercusiones jurídicas o económicas en contra de este Ayuntamiento, fueran los concejales del Grupo PSOE y el Alcalde-Presidente, de este Ayuntamiento, los que soporten los gastos jurídicos o económicos que la justicia crea conveniente y no sean los vecinos de esparragalejo.

El Pleno, previa deliberación, con el voto en contra del P.P, pospone la deliberación y votación de los mencionados escritos a un proximo Pleno.

**PUNTO NOVENO.- INFORMES ACUERDOS COMISIONES DE GOBIERNO.**

Se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión de Gobierno en sesiones de fecha 7/7; 28/7 y 23/8.

**PUNTO DECIMO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.**

\* COMISION DE HACIENDA.-(23/08/95): Dictamen favorable sobre propuesta de horas extras al personal contratado por el Ayuntamiento, motivado por diversas averias en la red de suministro de agua potable, durante los meses de JULIO/AGOSTO-95.

Precio de la Hora extra 1.226 ptas.  
Se aprueba por unanimidad

- Dictamen favorable sobre gastos de mano de obra con motivo de las fiestas de verano y Semana Cultural 95.

El Sr. Portavoz del Grupo P.P, ruega, en relación a los gastos ocasionados por mano de obra con motivo de las Fiestas de Verano y Semana Cultural, que no sean siempre las mismas personas las seleccionadas y que se trate de dar publicidad para que puedan acceder el resto de personas





0Y5390202

ACT. 25-08-95

CLASE 8ª

SECRETARIA

Se aprueba por mayoría absoluta, con los votos en contra del P.F.

PUNTO DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Dictamen desfavorable relativo a la solicitud de Juan Gomez Doblado y Jose Gabardino Manso, trabajadores contratados por el Ayuntamiento con cargo al F.S.E., solicitando un aumento de sus retribuciones mensuales en unas 80.000 ptas./mes.

La Comisión lo deniega teniendo en cuenta lo establecido en las bases de la convocatoria ya que en las mismas se hacia referencia a la cunatia de las retribuciones, equivalentes al

El Pleno por unanimidad deniega lo solicitado.

COMISION DE CULTURA:

Por parte del Presidente se informaron los actos programados para el Dia de Extremadura.

PUNTO ONCE.- INFORME DE ALCALDIA.

Se informa sobre la intención por parte del Ayuntamiento de nombrar Hijo Adoptivo del municipio al antiguo parroco D. Juan Peralta Sosa. El Pleno, por unanimidad considera positiva dicha propuesta. Se informa sobre la idea de editar una revista de ambito municipal, en la que se traten temas varios de interes municipal.

Presidente honorifico.- Alcalde: Fco. Trejo Jimenez
Director.- Fco. Trejo Jimenez
Colaboradores.- Entrevistados:

- Bernardino Carroza Barrena
Mª Dolores Antunez Alvarez
Teresa Collado Jimenez
Valentin Lopez Jimenez

Se tiene redactado el borrador de la misma estando previsto sacarla a la luz a finales de septiembre

- Se da cuenta al Pleno de la intención por parte del Ayuntamiento de llevar a cabo un acto simbolico de homenaje a 2 vecinos del Pueblo, JUAN JOSE JIMENEZ LLANOS y PABLO SANCHEZ CORREA, entregandoles unas metopas con el escudo de Esparragalejo. El motivo viene por la edición de un libro de poemas, el 19, y la actuación musical en Televisión, el 19. A continuación el Sr. Alcalde hace entrega de las mismas a



000067



CLASE 84

los homenajeados, agradeciéndoles en nombre de la Corporación, la representación y difusión del nombre de Esparragalejo en toda España.

PUNTO DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

+ Dictamen desfavorable relativo a la solicitud de Juan Gomez D. Francisco Gomez Jimenez en las proximas fiestas patronales sea la Comisión de Cultura la encargada de elegir a las reinas y damas y sus respectivas menajadas.

\* D. Francisco Gomez Jimenez pregunta los criterios que se siguen a la hora de seleccionar a los trabajadores del PER.

El Sr. Alcalde responde que es el INEMI el encargado de seleccionarlos y enviar las listas al Ayuntamiento.

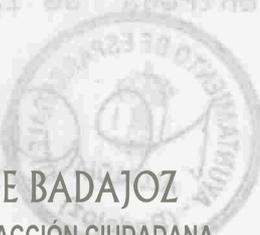
\* D. Francisco Gomez Jimenez pregunta porqué en el programa de radio emitido en las Fiestas de Verano unicamente asistieron el Alcalde y la Concejala Dª Dolores Antunez Alvarez, los representantes del P.P.P. y los actores

La concejala Dª Dolores Antunez Alvarez responde que habia unas pretensiones que habian que haber cubierto ya representadas por ella misma, como Presidenta de la Comisión de Cultura y por el Alcalde como representante del pueblo. No obstante, la víspera de la Fiesta hubo otro programa de radio en el pueblo abierto a todo el publico que quisiera participar, incluidos los miembros de la Corporación a los que se les invitó, sin embargo no hubo ninguna respuesta por municipal, en la que se tratan.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 22'10h de lo que yo como Secretario, doy fé.

Bernardino Carrero Barena  
Dª Dolores Antunez Alvarez  
EL ALCALDE Teresa Colado Jimenez  
Valentin Lopez Jimenez

SECRETARIO





A Y U N T A M I E N T O  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_

Ref.ª \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 25 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 19 de Octubre de 1.995

EL ALCALDE,



*[Firma manuscrita]*  
Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00007



ALBUQUERQUE 1970

PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

SECRETARÍA  
ALCAIDE  
ALCALDIA

FRANCISCO GOMEZ NOVO

M<sup>re</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ

ISIDRO MONTALVO PERO

TERESA COLLADO JIMENEZ

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

MANUEL CUERVAS CARRASCO

ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	464
Ref.º	
Fecha	20.10.95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 25 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 19 de Octubre de 1.995

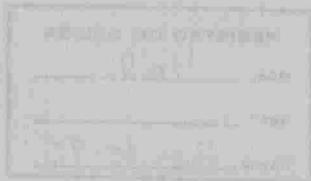


Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMON. LOCAL  
06071 B A D A J O Z

00068





Fecha: 20-10-1980  
Nº: 1000  
Folio: 10 de 10



AYUNTAMIENTO  
de  
BADAJOZ - BADAJOZ

EXCMO. SR. D.:

En conformidad con lo dispuesto en el  
Art. 58 de la Ley 1/80 de 2 de Abril de 1980  
del Estatuto de Autonomía de esta Comunidad y  
de acuerdo con lo establecido en el artículo  
10 de la Ley 1/80 de 2 de Abril de 1980  
del Estatuto de Autonomía de esta Comunidad  
se ha acordado en el Pleno de esta Corporación  
la siguiente resolución:

Que se acuerde:

1.º Que se acuerde la concesión de un premio  
de 100.000 pesetas a la persona que presente  
la mejor obra de arte que se exhiba en el  
municipio de Badajoz durante el mes de  
Octubre de 1980.



*[Handwritten signature]*

En Badajoz, a 20 de Octubre de 1980.

El Alcalde: D. Juan José Rodríguez  
El Secretario: D. Juan José Rodríguez

10000





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	465
Ref.º	
Fecha	30.10.95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 25 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 19 de Octubre de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúñez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIREC. GRAL. ADMON. LOCAL  
Avda. del Guadiana s/n  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00009



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_

Ref.ª \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Teléf. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 27 de OCTUBRE de 1.995, a las 20,30 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.**

**SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

**TERCERO.- CERTIFICACION DE OBRA.**

**CUARTO.- RENOVACION MIEMBROS DE LA JUNTA PERICIAL DE RUSTICA.**

**QUINTO.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.995- 2ª RESERVA.**

**SEXTO.- CUENTA GENERAL 1.994.**

**SEPTIMO.- ESCRITOS Y MOCIONES DEL GRUPO POPULAR.**

**OCTAVO.- ADJUDICACION LIMPIEZA CHARCA GRANDE.**

**NOVENO.- DEVOLUCION FIANZA EYSA.**

**DECIMO.- INFORME PRESIDENTES COMISIONES INFORMATIVAS.**

**ONCE.- INFORME DE ALCALDIA.**

**DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el recibí de la presente para su debida constancia.

ESPARRAGALEJO, a 25 de Octubre de 1.995  
EL ALCALDE,



Pedro Antón Álvarez,

sr. D. -

00670



Pedro Antunes Alvarez

Francisco Javier Novo

*Ally*

*[Signature]*  
Pedro Antunes Alvarez

Fco. Gomez. Jimenez

*[Signature]*

Fco. Jimenez Gomez

*[Signature]*

Isidro Montalvo Peto

*[Signature]*

Teresa Collado Jimenez

*[Signature]*

Alonso Moreno Barrero

*[Signature]*

Manuel Cuerva Carroasco

*[Signature]*





0Y5390203

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.995

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. TERESA COLLADO JIMENEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ  
D. MANUEL CUERVAS CARRASCO  
\*\*\*\*\*

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:  
D. ALONSO MORENO BARRERO  
SECRETARIO:

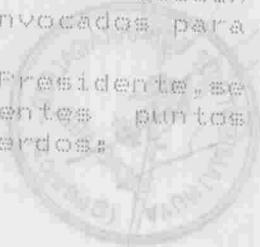
D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20'30 horas del día 27 de OCTUBRE de 1.995, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Leida que fué el acta de la sesión de fecha 25 de agosto del corriente, quedó aprobada por unanimidad, con las siguientes salvedades:



00671

- Por parte de Secretaria se indica que los puntos 6º "Ordenanza de Trafico" y 10º "Gastos de mano de obra fiestas de verano y semana cultural" fueron aprobados por mayoría simple y no por mayoría absoluta, como aparece reflejado en el acta de la sesión.

- El Sr. Portavoz del P.P matiza que en el punto 1º de la sesión anterior no aparece reflejado su desacuerdo con la aprobación del acta de la sesión de fecha 3 de agosto del corriente, punto 2º, sobre la tasación que se le había dado a la relación de obras a incluir dentro del Plan de Equipamiento Local 1.996-1.999.

Por parte de Secretaria se informa que cuando se trató el tema de las inversiones, la pregunta del P.P. se les informó que debido a la urgencia del tema se aprobó la relación de obras, delegandose en el Sr. Aparejador municipal la tasación de las mismas. No obstante, se trata de una tasación aproximativa, sin que quiera esto decir que caso de recibirse la subvención, tenga que ser por el importe de lo solicitado, ya que es Diputación la que fija la cuantía de las mismas. En dicho acuerdo el P.P no mostró su disconformidad al mismo.

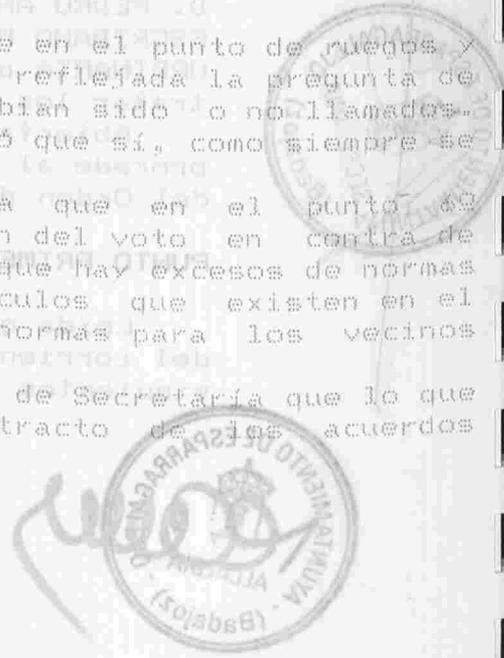
Por otro lado se informa que tal y como establece el R.O.F cuando se proceda a la aprobación del acta de la sesión anterior, en ningún caso, se puede modificar el fondo de los acuerdos adoptados y solo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

- El Portavoz del P.P pregunta, si en el Punto de Informes de Alcaldía referido al tema de la la Revista Municipal la iniciativa de la misma había sido por Decreto del Alcalde. El Sr. Alcalde manifiesta que no ha sido por Decreto, sino un acuerdo de Alcaldía con el VOTO de la Concejala de Cultura y Juventud.

- El Sr. Portavoz del P.P indica que en el punto de ruegos y preguntas referido al PER no aparece reflejada la pregunta de si todos los trabajadores del PER habían sido o no llamados. Por parte de Alcaldía se le contestó que si, como siempre se viene haciendo.

- El Sr. Portavoz del P.P manifiesta que en el punto 6º "Ordenanza de Trafico" la explicación del voto en contra de su Grupo es "por que consideran que hay excesos de normas para el nivel de circulación y vehiculos que existen en el pueblo, así como, que son excesivas normas para los vecinos que hay en él".

Se vuelve a insistir por parte de Secretaria que lo que se recoge en las actas es un extracto de los acuerdos





0Y5390204

ACT. 27/10/95

**CLASE 8ª**

tomados, sin entrar a recoger suscintamente letra por letra las deliberaciones de los mismos.

**PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-**

- Escrito de MEDICOS SIN FRONTERAS iniciando una Campaña de denuncia sobre el Comercio de Armamento en España.

El Pleno se dá por enterado.

- Escrito de ANESVAL (Acción Social y 3ª er. Mundo) solicitando ayuda económica.

El Pleno, por unanimidad, concede una subvención de 10.000

- Escrito de I.N.E sobre los trabajos preliminares de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes 1.996. Se hace preciso por parte del Ayuntamiento proceder a ratificar la relación actualizada de los datos geográficos del Nomenclator, distancias kilométricas y altitud de las entidades:

- Provincia: Badajoz
- Municipio: Esparragalejo
- Superficie: 16,8 K2.
- Distancia Km. a la Capital Provincial: 55 Km.
- Altitud: 231 m.

El Pleno, por unanimidad, lo ratifica en todos sus datos.

- Escrito del Centro de Gestión Catastral comunicando que para el presente Ejercicio se va a proceder a iniciar los estudios para la modificación de valores catastrales de urbana.

**PUNTO TERCERO.- CERTIFICACION DE OBRAS.**

- Se presta aprobación por unanimidad a la 1ª y única certificación correspondiente a la obra 18/95, incluida dentro del Plan II Elect.-Alumb. de Diputación, denominada "Ampliación y Mejora alumbrado c/ Pza. Nueva: Via Emeritas Estadio, por importe de 1.380.000 ptas.

**PUNTO CUARTO.- RENOVACION MIEMBROS DE LA JUNTA PERICIAL DE RUSTICA.**

El Pleno, por unanimidad, procedió a la renovación de los miembros que componen la Junta pericial de Rustica, tras



00072

05330204



ACT. 27/10/95



CLASE BA

haberse, con motivo de las elecciones locales, la renovación de la Corporación, quedando en la siguiente forma:

- PRESIDENTE:**  
 Alcalde de la Corporación
- VOCALES:**  
 Antonio Ramos Saez (Gerencia territorial)  
 Isidro Montalvo Pero  
 Fco. Gomez Jimenez  
 Fdo. Dominguez del Pozo  
 Manuel Gabardino Llanos
- SECRETARIO:** Ayto.

**PUNTO QUINTO.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.995 (2ª reserva)**

Por el Sr. Alcalde se dá lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, por el que se comunica la reserva de crédito de 3.030.000 ptas. para subvencionar la mano de obra. Así mismo, y en relación con esta reserva de crédito, por parte del Sr. Alcalde se dá detallada información del Proyecto-Memoria elaborado por los servicios técnicos municipales y cuyo desglose es el siguiente:

**OBRA: SANEAMIENTO EN LA CALLE TRASERA C/ CONSTITUCIÓN:**

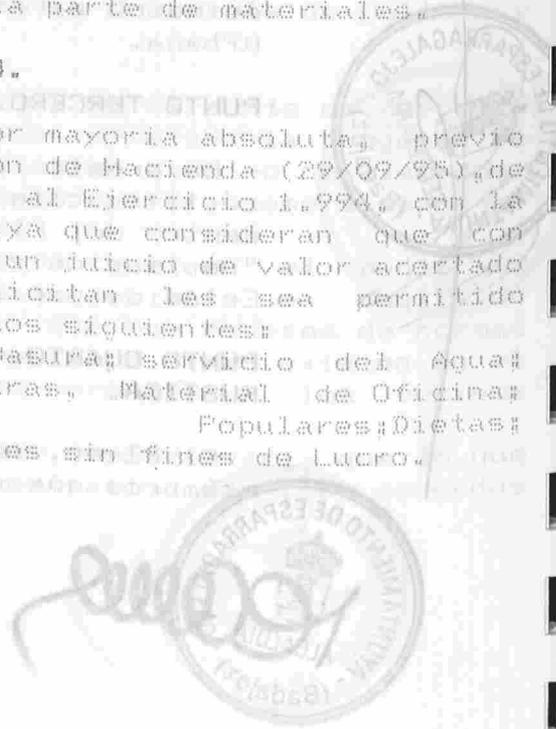
- Mano de Obra:	3.030.000 ptas.
- Materiales:	1909.000 ptas.
<b>Total:</b>	<b>3.939.000 ptas.</b>

El Pleno, unánimemente, aprobó el mencionado Proyecto-Memoria, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio Inem Corporaciones Locales, como con la Junta de Extremadura en lo concerniente a la parte de materiales.

**PUNTO SEXTO.- CUENTA GENERAL 1.994.**

Se procede a la aprobación por mayoría absoluta, previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda (29/09/95), de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 1.994, con la abstención del Grupo Político P.P., ya que consideran que con el fin de aprobar o denegar con un juicio de valor acertado las Cuentas Generales 1.994, solicitan les sea permitido examinar detenidamente los conceptos siguientes:

- Gratificaciones;
- Servicio de Basura;
- Servicio del Agua;
- edificios Públicos e Infraestructuras;
- Material de Oficina;
- Biblioteca;
- Suministros;
- Festejos Populares;
- Dietas;
- Locomoción;
- Mobiliario;
- Instituciones sin fines de Lucro.





0Y5390205

ACT. 27/10/95

**CLASE 8ª**

Por parte de Secretaria se informa que no existe ningun inconveniente en facilitar dicha informacion, no obstante en la Comision de Hacienda se estuvo informando sobre cada una de las partidas.

**PUNTO SEPTIMO.- ESCRITOS Y MOCIONES DEL GRUPO P.P**

\* **MOCION** del Grupo P.P sobre la aprobacion o denegacion de asuntos en Plenos y sus consecuencias juridicas.

El Pleno, con los votos en contra del PSOE deniega su inclusion en el orden del dia, por estimar que se trata de un tema que carece de fundamento ya que se encuentra legislado por el ordenamiento, careciendo por tanto de sentido votar una cosa que se encuentra regulada.

El Portavoz de P.P pasa a hacer examen de los articulos legales objeto de su mocion. El Sr. Alcalde vuelve a insistir que se le está dando la razon, por que si se trata de un tema ya legislado, qué sentido tiene ratificar una ley. Resulta del todo claro las consecuencias juridicas que se derivan en caso de actuar contra lo legislado.

\* **ESCRITO** del P.P solicitando dietas y kilometrajes mensuales de los representantes y colaboradores del Ayuntamiento

El Pleno estima por unanimidad su aprobacion, pasando a informarse en los Plenos correspondientes.

\* **Escrito** del P.P sobre la plantacion de arboles en calles. Se deniega con los votos en contra del PSOE, reconociendose como negativa, por la experiencia en tiempos anteriores.

\* **Escrito** del P.P sobre el riego de jardines y zonas verdes del pueblo. Se deniega con los votos en contra del PSOE, aduciendo que se riega arreglo al agua que hay para ello en periodo de sequia.

\* **Escrito** del P.P sobre el porqué de la renuncia a formar parte de la iguala de la Clinica Diana, por parte de sus concejales, ya que consideran que se debe dar opcion a otras familias más necesitadas del pueblo.

Se deniega con los votos en contra del PSOE, por considerar dicha razon fuera de contexto.

\* **Escrito** del P.P sobre la formacion de la que se ha llevado a cabo el arrendamiento de la vivienda, propiedad del Ayuntamiento, sita en C/Cervantes, al vecino JOSE MARIA

Handwritten signature and circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ SECRETARIA (Badajoz)

Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Handwritten signature and circular stamp: AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGO DE SAN CARLOS

Handwritten signature and stamp: 10672



CLASE B

DOMINGUEZ JIMENEZ, ya que consideran que existen otras familias más necesitadas que se encuentran en extrema necesidad.

El Sr. Alcalde considera que el asunto que se trata es de extrema necesidad y que el portavoz del P.P le diga nombre y apellidos de personas que se encuentran en extrema necesidad. El portavoz del P.P pone el ejemplo de Manuel Calvo Rios. El Sr. Alcalde dice que la petición se la hizo de forma verbal y por parte de ningún vecino se le ha solicitado realmente de forma escrita.

\* Escrito del P.P solicitando información de los gastos ocasionados el día de la elección del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde responde que se le facilitará relación de los mismos.

\* NOCIÓN DEL GRUPO P.P sobre la creación de una Comisión municipal de empleo que tenga por tarea el estudio, informe y consulta de los temas relacionados con el empleo.

El Sr. Alcalde manifiesta que los temas relacionados con el PER, es el INEM el organismo encargado de su selección.

El Grupo P.P no se hace responsable de las contrataciones de colaboradores llevadas a cabo por el Ayuntamiento, caso de que exista una inspección de trabajo.

El Sr. Alcalde indica que si siempre se utilizan los mismos colaboradores es por que al resto no les conviene. No obstante, si el Grupo P.P tiene una lista de personas interesadas la pueden presentar en el Ayuntamiento.

**PUNTO OCTAVO.- ADJUDICACION LIMPIEZA CHARCA GRANDE:**

Se informa del Dictamen favorable de la Comisión e Hacienda de fecha 25/10/95, para la adjudicación de los trabajos por contratación directa, sobre "Limpieza lodos en la Charca Grande"

- SEPULVEDA E HIJOS, S.L. .... 1.200.000 ptas.
- EXCAVACIONES ORTUNEZ, S.L. .... 1.500.000 ptas.
- EMILIO AUNION DIAZ ..... 1.600.000 PTAS.

Condiciones:  
a) Forma de pago: 2 pagos 50%.. 30 días.  
b) Plazo ejecución: 1 mes

El Portavoz del P.P pregunta, si se le ha solicitado





0Y5390206

ACT. 27/10/95

**CLASE 8ª**

presupuesto a Manuel Sanchez Dominguez, ya que en la Comisión se dijo que si se le habia solicitado. El Concejal Isidro Montalvo Pero manifiesta que se le solicitó, aproximadamente hace un año y el presupuesto que envió era por horas. No obstante, se ha solicitado sus servicios en otras ocasiones y no le ha interesado. Considera que debería ser el propio interesado el que manifieste que ha cambiado de opinión.

La propuesta del P.P es que se le solicite presupuesto a Manuel Sanchez Dominguez, Isidro Montalvo Pero considera que juega con ventaja ya que conoce el resto de los Presupuestos.

Acto seguido el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta elevada por la Comisión de Hacienda. El Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra del P.P aprueba la mencionada adjudicación.

**PUNTO NOVENO.- DEVOLUCION FIANZA EYSA.**

Se aprueba por unanimidad, proceder a la devolución de fianza presentada por la empresa EYSA, concesionaria municipal del servicio del agua, durante el periodo 30/06/92 a 30/06/94, por importe de 275.000 ptas.

**PUNTO DECIMO.- INFORME PRESIDENTE COMISIONES INFORMATIVAS**

**= COMISION DE URBANISMO:**

Se informa sobre la instalación de nuevos puntos de luz en C/ Acueducto y Rbla. Ermita.

**= COMISION DE HACIENDA:**

\* Se informa sobre el acta del Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección para la plaza de monitor de adultos, habiendo resultado seleccionado, D. BERNARDINO CARROZA BARRENA

El Pleno por unanimidad, aprueba llevar cabo mencionada contratación (Periodo 1/11/95 a 30/06/96).

\* Se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo para la contratación de las Orquestas Musicales, para el proximo año.  
ORQUESTA REFLEJOS .....150.000 ptas.  
ORQUESTA GEMINIS .....150.000 ptas.  
ORQUESTA BAHIA BLANCA .....150.000 ptas  
ORQUESTA LOS CARMONAS .....200.000 ptas.



*[Handwritten signature]*





CLASE B1

PAYASOS LOS MARTINIS ..... 80.000 ptas.  
 CONTRATAR LA CARFA ..... 1.000 ptas/m2.

Se informa que se está tratando la posibilidad de contratar un Cuadro flamenco en las próximas fiestas.

El Pleno da el VOTO por unanimidad.

\* Se informa sobre la intención de encargar los trabajos a un especialista (Javier Ortiz) sobre la Identidad Corporativa del Ayuntamiento. Se trata de un trabajo de imprenta realizado en fotolitos para confeccionar posteriormente todo tipo de impresos, cartas, salidas, etc.

El importe de los mencionados trabajos es de 125.000 ptas.

El Pleno da el VOTO por unanimidad.

\* Se informa sobre el dictamen favorable para llevar a cabo la adjudicación del mantenimiento del servicio de calefacción de C.P a la empresa ORDEX por importe de 30.000 ptas. año más IVA. Actualmente la anterior empresa ELECTROCALOR no ofrecía un adecuado servicio de mantenimiento, y el importe superior (30.000 ptas.).

El Pleno por unanimidad da el VOTO.

\* Se informa del personal del Ayto. beneficiarios de los servicios de la Clínica Diana. La oferta presentada era de 1.000 ptas./mes, siempre que el mínimo fuera de 20 familias. Debido a que no se cubría el Cupo con el personal del Ayto. hubo que incluir en los servicios a varias familias del pueblo (2). No obstante, estas 2 familias pagan sus cuotas correspondientes.

El Pleno da el VOTO con los votos en contra del P.P.

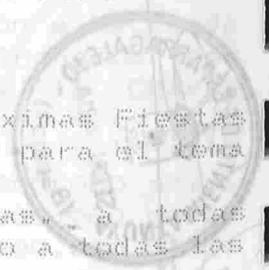
**COMISION DE CULTURA**

Se informa sobre la programación de las próximas Fiestas Navideñas. Se ha pedido presupuesto al carpintero para el tema de las carrozas.

Se va a conceder una subvención de 20.000 ptas. a todas las carrozas que se presenten. Se ha invitado a todas las Asociaciones a que participen.

Se va a representar un Portal Viviente. Los Reyes Magos van a entrega un regalo en el Colegio a todos aquellos niños que sus familiares previamente los hayan depositado en el mismo.

**PUNTO ONCE.- INFORMES DE ALCALDIA.**





0Y5390207

ACT. 27/10/95

CLASE 8ª

Se informa sobre la prorroga del Curso "Corte y confección," por un mes más, a propuesta de la concejala delegada de asuntos sociales, ya que el mismo resulta insuficiente.

PUNTO DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Isidro Montalvo Fero ruego se le solicite al tecnico del Proyecto "Alumbrado Plaza" el correspondiente Boletin de Enganche.

- Francisco Gomez Novo pregunta sobre la situación de la actual Sala del Matadero, ya que se está pagando una cuota por parte del Ayuntamiento y no es utilizado por ningun vecino. El Sr. Alcalde responde que no es rentable, no obstante, la situación del mismo es transitoria ya que segun se tiene previsto, la Consejeria de Bienestar Social tiene previsto clausurar para fin de año todas aquellas Salas Habilitadas que no reunan las condiciones que marcan las Directivas Europeas, y que resultan del todo demasiado costosas para un pueblo como es el caso de esparragalejo. Lo que se está tratando es que los carniceros tengan que ir a matar al matadero de Merida en el caso de Esparragalejo.

- Fco Gomez Jimenez pregunta si se le ha enviado un escrito al Alcalde de la Garrovilla sobre el tema de los vertidos de la azucarera. El Sr. Alcalde manifiesta que si, pero que no ha contestado, no obstante se le mandara un nuevo aviso.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre si los gastos de suministros hay que proceder a abrir expediente de contratación. Se le informa que segun la nueva Ley de Contratos del Estado se puede llevar a cabo los mismos por contratación directa en aquellos casos cuya cuantia no supere los 2.000.000 ptas., no obstante, se trata de suministros individualmente considerados y no con caracter global. En la Ley de Contratos del Estado queda establecida una regulacion mucho más extensa que el caso que nos ocupa.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre si el edificio del Hogar del Pensionista es o no municipal. El Sr. Alcalde responde que si.

- Fco. Gomez Jimenez pregunta cuando se van a finalizar las obras en la C/Castuos. El Sr. alcalde responde cuando exista consignación



*[Handwritten signature]*

05230207

ACT. 27/10/95



CLASE 84

presupuestaria.

Fco. Gomez Jimenez pregunta sobre la situación de la Auto-  
Escuela. El Sr. alcalde manifiesta que ha recibido quejas de la  
Autoescuela Delgado. Se ha comunicado a la otra Autoescuela  
que imparte las clases en el C.P. para que entregue las  
llaves. El Ayuntamiento no va amparar una situación ilegal,  
independientemente que dicha aula se vaya a utilizar para  
impartir clases de karate.

Fco. Jimenez Gomez pregunta sobre las horas pagadas al  
fontanero en el tema de las obras de Alerta Roja. Por parte  
de Hidromentalvo Pero se informa que la cantidad que se le  
ha abonado no es en concepto de horas, sino como  
gratificación.

Fco. Gomez Jimenez ruega sea adecentado el parque del Rincon  
de Naraja. El Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta.  
Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar  
el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la  
sesión a las 22:05 h. de lo que yo, como Secretario, doy fé.

VOTO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	1190
Ref.ª	10.11.95
Fecha	10.11.95

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 27 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 15 de Noviembre de 1.995  
EL ALCALDE,

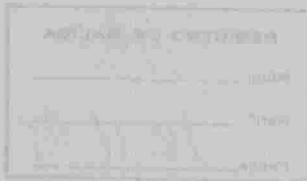


Pedro *[Firma]* Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00076





Para el Sr. D. ...  
D. ...  
D. ...



AYUNTAMIENTO  
de  
ESPARRALGALZO

La contabilidad de este Ayuntamiento en el  
año de 1977 se ha desarrollado de acuerdo  
con el Reglamento de Contabilidad de los Ayuntamientos  
y el Plan de Contabilidad de los Ayuntamientos.  
El Sr. D. ...  
D. ...  
D. ...



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE ESPARRALGALZO  
D. ...

00000



AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	498
Ref.º	
Fecha	10-11-95

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 27 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 15 de Noviembre de 1.995  
EL ALCALDE,



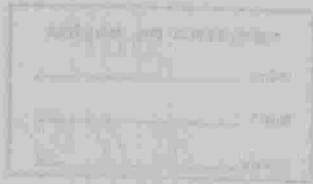
Pedro Sánchez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMON. LOCAL  
06071 B A D A J O Z

00077



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



1911  
1912  
1913



AYUNTAMIENTO  
DE  
BADAJOZ - ESPARTEGALLO

Nov 27. 1911

De conformidad con lo dispuesto en el  
Art. 24 de la Ley 1861 de 1 de Julio de 1904  
del Poder Judicial de la Federación y  
de acuerdo con lo que se dispone en el  
artículo 10 de la Ley 1861 de 1 de Julio de 1904  
de la Ley 1861 de 1 de Julio de 1904  
de la Ley 1861 de 1 de Julio de 1904





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	500
Ref.º	
Fecha	16-11-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 27 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 15 de Noviembre de 1.995

EL ALCALDE,

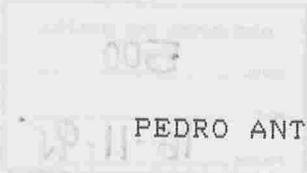


Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00078





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO GOMEZ NOVO

*[Handwritten signature]*

ISIDRO MONTALVO PERO

*[Handwritten signature]*

M<sup>a</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

TERESA COLLADO JIMENEZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

*[Handwritten signature]*

MANUEL CUERVAS CARRASCO

*[Handwritten signature]*

ALONSO MORENO BARRERO

*[Handwritten signature]*





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 17 de NOVIEMBRE de 1.995, a las 20,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO 1996-INERSO.

SEGUNDO.- APROBACION ORDENANZA DE HONORES Y DISTINCIONES.

TERCERO.- CONVENIO COLABORACION CON ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.

CUARTO.- ADJUDICACION TRABAJOS CONSTRUCCION DE GARROZAS.

QUINTO.- HOGAR DEL PENSIONISTA-BAR.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el recibí de la presente para su debida constancia.

ESPARRAGALEJO, a 15 de Noviembre de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antón Álvarez,

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS

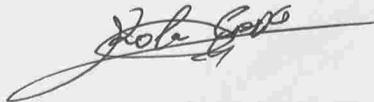
00050



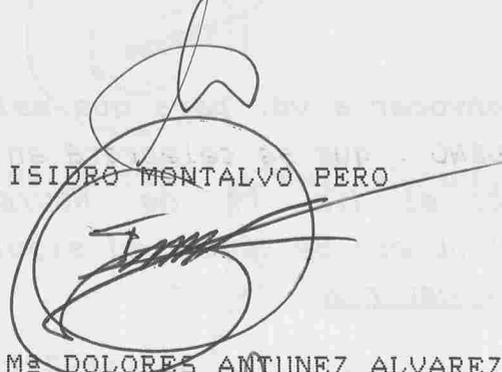
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



TERESA COLLADO JIMENEZ



ISIDRO MONTALVO PERO

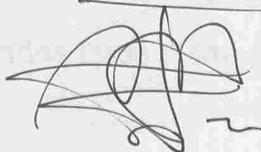
MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



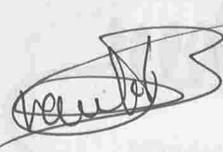
FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





0Y5390208

ACT.17/11/95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.995

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. TERESA COLLADO JIMENEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ  
D. MANUEL CUERVAS CARRASCO  
D. ALONSO MORENO BARRERO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:00 horas del día 17 de NOVIEMBRE de 1.995, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO 1.996.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acordó la celebración del Concierto/Convenio del Servicio Ayuda a Domicilio para el Ejercicio 1.996 con el INSERSO, facultando al Sr. Alcalde D. Pedro Antunez Alvarez, para la firma del

00080





CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, celebrada el día 17 de Noviembre de 1995. Así mismo, se acuerda llevar a cabo la reserva de credito oportuna en el Presupuesto Ordinario para 1996.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACION ORDENANZA HONORES Y DISTINCIONES.**

Se presta aprobación por unanimidad a la Ordenanza de HONORES Y DISTINCIONES del Ayuntamiento, cuyo contenido a nivel de Capítulos es el siguiente:

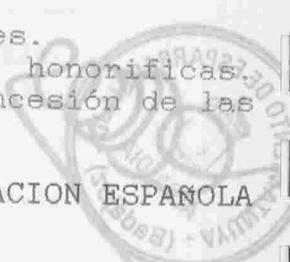
- CAPITULO I.- De los títulos honores y distinciones del Ayto.
- CAPITULO II.- De los propios criterios que deben guiar las concesiones.
- CAPITULO III.- De los títulos de Hijo Predilecto y de Hijo Adoptivo.
- CAPITULO IV.- Del nombramiento de miembros Honorarios del Ayuntamiento.
- CAPITULO V.- Medalla de la ciudad en sus tres categorías
- CAPITULO VI.- Cronista Oficial de la Ciudad.
- CAPITULO VII.- Distintivo del Mérito al Servicio.
- CAPITULO VIII.- De las demas distinciones honorificas de este Reglamento.
- CAPITULO IX.- Hermanamiento con otras localidades.
- CAPITULO X.- Del libro registro de distinciones honorificas.
- CAPITULO XI.- De las formalidades para la concesión de las distinciones.

**PUNTO TERCERO.- CONVENIO COLABORACION CON ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.**

En este momento hace acto de presencia en el salón de Plenos el Sr. concejal D.Manuel Cuervas Carrasco.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el Convenio de Colaboración entre al Asociación Española contra el Cancer y el Ayuntamiento del Esparragalejo.

- El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de Esparragalejo y la Asociación Española contra el cancer, en el desarrollo de los Programas "Curso para Ayudar a dejar de fumar" y "Diagnostico precoz del cancer de mama y cuello uterino" para todos los ciudadanos de esparragalejo.  
- La Asociación facilitará el desarrollo de los indicados programas. El programa (Curso para ayudar a dejar de fumar" comprende la información desarrollada por médicos y psicólogos, material divulgativo y apoyo material y profesional para los empleados que deseen abandonar este





OY5390209

ACT.17/11/95

**CLASE 8ª**

- El programa dirigido a la mujer, atenderá la información desarrollada por los médicos, material divulgativo, cursos de autoexploración mamaria y la aplicación de métodos básicos de diagnóstico precoz de cáncer de mama y cuello uterino.
- El Ayuntamiento de Esparragalejo, proporcionará los medios necesarios que se precisen, ayudando a sensibilizar a los ciudadanos, de la utilidad de participar en estos programas y organizando la asistencia a los mismos.
- La Asociación, al finalizar la vigencia del Convenio, elaborará una Memoria comprensiva de los resultados, discusión y conclusiones.
- Vigencia del Convenio: un año.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad estima que el contenido del Convenio es positivo. No obstante, no se determina con claridad el coste económico que le pueda suponer al Ayuntamiento la suscripción del mismo.

El Alcalde propone contactar con la Asociación y que aclaren dicho extremo. Si el coste de la firma es entre otros, gastos de desplazamiento, dietas, desplazamiento del vehículo municipal a Badajoz, etc., se podría considerar aceptable, y en consecuencia formalizarlo. Caso contrario, sería presentado nuevamente al Pleno.

El Pleno, por unanimidad da el VOTO.

**PUNTO CUARTO.- ADJUDICACION TRABAJOS CONSTRUCCION DE CARROZAS**

- PEDRO JIMENEZ ALVAREZ ..... 375.000 más IVA.
- DIEGO JIMENEZ GAMITO ..... 485.700 más IVA.

El compromiso del gasto es con cargo al Presupuesto 1.996.

El Pleno, por unanimidad, da el VOTO.

**PUNTO QUINTO.- HOGAR DEL PENSIONISTA-BAR.**

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 14 de nov. de 1.995 sobre la situación arrendaticia del Bar del Hogar del Pensionista.

Actualmente dicho servicio de viene prestando por D. Juan Romero Jimenez, desde hace varios años según Pliego de condiciones de fecha 21-2-91.

Se hace preciso normalizar dicha situación, es decir, sacarlo de nuevo a subasta pública. Debido a la premura de



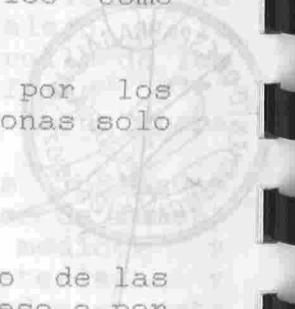


CLASE 84

tiempo y al perjuicio de indole profesional y economico que le pueda entrañar al actual arrendatario, caso de que no resulte adjudicatario, se ha pensado en concederle un periodo de prorrogas, del 1-1-96 al 31-12-96, en tanto se inicie expediente de subasta para posteriormente proceder a la adjudicación con fecha 1-1-1997.

Paralelamente a lo expuesto se propone al Pleno una revisión del actual Pliego de Condiciones en los siguientes terminos:

- La persona que lleve el bar ha de ser residente y empadronado en Esparragalejo, que no sea medio-pensionista ni pensionista.
- El local está acogido al sistema de modulos a efectos del IVA e IRPF.
- Seran de cuenta del arrendatario todas las obligaciones fiscales que se deriven del ejercicio de la actividad por el mismo.
- Vigencia del contrato: 1/1/96 a 31/12/96.
- IAE, será abonado por el arrendatario.
- La energia electrica y la energia utilizada (35%) corresponderá al Ayuntamiento y el 65% al arrendatario.
- Suministro de agua potable: 50% cada una de las partes.
- La limpieza será por cuenta del encargado del BAR.
- El horario de apertura será desde las 10'30 h. de mañana hasta las 24'00 h. (epoca estival); desde las 10'30 h. mañana hasta las 22'00 h. (resto año).
- Se indica expresamente que los sabados, domingos y festivos, el local deberá estar abierto al público como maximo a las 12'00 h.
- Las mesas y sillas se ocuparan preferentemente por los pensionistas, pudiendo ser utilizadas por otras personas solo en el caso de que ningun pensionista quiera hacerlo.
- Precios:  
Para pensionistas:  
El precio resultará de sumar al precio de costo de las bebidas un 67%, y el resultado redondearlo por exceso o por



18000



OY5390210  
ACT. 17/11/95

CLASE 8ª

defecto.

Para el resto del público:

El Precio será igual o mayor que el que cobre por el mismo producto el bar del pueblo que más barato lo tenga.

Lo mismo regirá para el caso de raciones y otras ventas que no sean bebidas.

- La JUNTA RECTORA integrada por 2 pensionistas, (Valentin Gomez Jimenez; Sacramento Jimenez Glez.) 2 concejales (Isidro Montalvo Pero; Teresa Collado Jimenez) y presidida por el Sr. Alcalde, velará por el estricto cumplimiento de estas bases y resolverá los conflictos que puedan surgir al respecto, informando de ello al Pleno de la Corporación.

- Terminado el plazo de presentación de solicitudes para encargarse del bar, la Junta rectora propondrá uno o varios candidatos al Pleno de la Corporación, para que con su superior criterio decida.

- A la firma del contrato se formará inventario del local, debiendo entregarse el mismo tal y como se recibe a la finalización del contrato. Así mismo, deberán irse reponiendo los muebles o piezas que se deterioren, rompan o pierdan.

- Las subidas de precios seran supervisadas por la Junta Rectora.

- La convocatoria para cubrir la plaza de encargado del bar puede resultar desierta, en cuyo caso, la Junta resolverá al respecto.

- El incumplimiento de estas bases por parte del encargado será causa de rescisión el contrato.

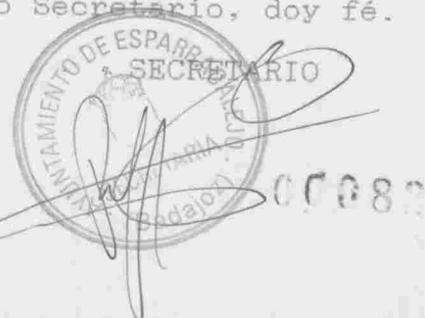
El Pleno, por mayoría absoluta, con los votos en contra del P.P., ratifica el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

Se hace constar en acta, el voto en contra del P.P., en el sentido de no aprobar mencionado Pliego en tanto no gocen de representación en la Junta Rectora del Hogar.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 21'30 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.



5



01230010



CLASE 84

Badajoz

Para el resto del público:  
El Precio será igual o mayor que el que cobra por el mismo  
producto el par del pueblo que más barato lo tenga.  
Lo mismo regirá para el caso de acciones y otras ventas que  
no sean hechas.

- La JUNTA RECTORA integrada por 2 penionistas: Valentín  
Gómez Jimenez; Sacramento Jimenez Gier; 2 concejales (Leandro  
Montalvo Pardo; Teresa Collado Jimenez) y presidida por el Sr.  
Alcalde, velará por el estricto cumplimiento de estas  
bases y resolverá los conflictos que puedan surgir al  
respecto, informando de ello al Pleno de la Corporación.

- Terminado el plazo de presentación de solicitudes para  
encargar el par, la Junta rectora propondrá uno o varios  
candidatos al Pleno de la Corporación, para que con su  
supervisor exterior decida.

- A la firma del contrato se formará inventario del local,  
dándose entrega al mismo tal y como se vende a la  
finalización del contrato. Así mismo, deberá irse repartiendo  
los muebles o piezas que se determinen, según se pida.

- Las subidas de precios serán supervisadas por la Junta  
Rectora.

- La convocatoria para cubrir la plaza de encargado del par  
puede resultar desierta, en cuyo caso, la Junta resolverá al  
respecto.

- El incumplimiento de estas bases por parte del encargado  
será causa de rescisión del contrato.

El Pleno, por mayoría absoluta, con los votos en contra del  
P.P., ratifica el dictamen favorable de la Comisión de  
Hacienda.

Se hace copiar en esta, el voto en contra del P.P., en el  
sentido de no aprobar, mencionando P.P. en tanto no se den  
representación en la Junta Rectora del Hogar.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar,  
el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la  
sesión a las 21:30 h. de lo que doy fe, como secretario, doy fe.



AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	512
Ref.ª	
Fecha	27-11-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 27 de NOVIEMBRE de 1.995  
EL ALCALDE,



Pedro Antunez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMN. LOCAL  
06071 B A D A J O Z

00083



\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Fecha: 25/03/02  
 Hora: 12:30



AYUNTAMIENTO

00880 - ESPARRABALDE

de conformidad con lo dispuesto en el  
 art. 17 de la Ley 7/82, de 1 de mayo, de  
 del régimen de organización, funcionamiento y  
 régimen jurídico de las Entidades Locales.  
 Se hace saber que el Ayuntamiento de este  
 municipio ha acordado en sesión de 25 de marzo  
 de 2002, celebrar un concurso de licitación  
 para la adquisición de un lote de  
 material de oficina, consistente en:

ESPARRABALDE a 27 de Noviembre de 1999  
 EL ALCALDE



FOLIO 100001 11/10/02

ANEXO Nº 1  
 100001

00880



AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	513
Ref.ª	
Fecha	27-11-95

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 27 de NOVIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL  
Avda. Guadiana s/n  
06071 M E R I D Á (BADAJOZ)

00084







AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	511
Ref.º	
Fecha	27-11-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 27 de NOVIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Álvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00885



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



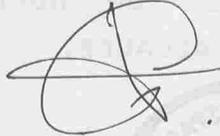
ISIDRO MONTALVO PERO



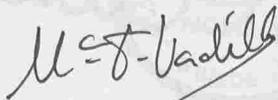
TERESA COLLADO JIMENEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



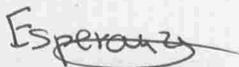
FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	_____
Ref.ª	_____
Fecha	_____

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 30 de NOVIEMBRE de 1.995, a las 20,15 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

**SEGUNDO.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.995- 3ª RESERVA.**

**TERCERO.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO Nº 2/95.**

**CUARTO.- INFORME DE ALCALDIA.**

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el recibí de la presente para su debida constancia.

ESPARRAGALEJO, a 28 de Noviembre de 1.995



Pedro Antúnez Álvarez,

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS.

00026



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO GOMEZ NOVO

*Francisco Gomez Novo*

M<sup>ª</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ

*M.ª Dolores Antunez Alvarez*

ISIDRO MONTALVO PERO

*Gabriela Caballero*

TERESA COLLADO JIMENEZ

*Teresa Collado Jimenez*

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

*Francisco Gomez Jimenez*

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

*Francisco Jimenez Gomez*

MANUEL CUERVAS CARRASCO

*Manuel Cuervas Carrasco*

ALONSO MORENO BARRERO

*Alonso Moreno Barrero*





0Y5390211  
ACT.30/11/95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. TERESA COLLADO JIMENEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ  
D. MANUEL CUERVAS CARRASCO  
D. ALONSO MORENO BARRERO

AUSENCIA JUSTIFICADA: PLAN DE EMPLEO RUSA

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO



En Esparragalejo, siendo las 20:15 horas del día 30 de Noviembre de 1.995, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO. - APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Leídas que fueron las actas de las sesiones de fecha 27/10/95 y 17/11/95, quedaron aprobadas por unanimidad, con las siguientes salvedades.

00007

11500311

ACT.30/11/95

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ EL 27 DE OCTUBRE DE 1995

- En relación al punto 7º (27/10/95), sobre la Moción para la creación de una Comisión de Empleo se indica que la misma va referida con carácter general a todo tipo de contrataciones, excluidas las del PER.
- En relación al punto 8º (27/10/95), indica que el voto en contra viene motivado por la falta de información suministrada en relación a los presupuestos realmente solicitados, en concreto, Manuel Sanchez Dominguez.
- En el punto 10º (27/10/95), se indica que en la Comisión de Hacienda no fué tratado las contrataciones de la Orquesta Bahía Blanca y la Carpa. El Sr. Alcalde manifiesta (la Carpa) que dicha contratación está en fase de negociación. El P.P manifiesta que se abstiene en ambas contrataciones.

**PUNTO SEGUNDO.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.995 (3ª RESERVA).**

Por el Sr. Secretario se dá lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, por el que se comunica la reserva de credito de 1.690.000 para subvencionar la mano de obra.

Asi mismo, y en relación con esta reserva de credito, por parte del Sr. Alcalde se dá detallada información del Proyecto-Memoria elaborado por los Servicios Técnicos municipales y cuyo desglose es el siguiente:

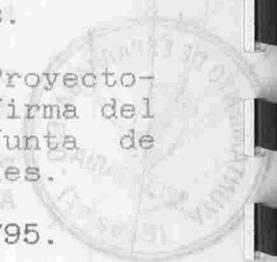
OBRA: RASANTE Y ACERADOS CALLE RAFAEL ALBERTI

- Mano de Obra.....	1.690.000 ptas.
- Materiales y Maquinaria.....	724.000 ptas.
<b>Total.....</b>	<b>2.414.000 ptas.</b>

El Pleno, unanimemente, aprobó el mencionado Proyecto-Memoria, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio Inem-Corporaciones Locales, como con la Junta de Extremadura en lo concerniente a la parte de materiales.

**PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 2/95.**

Se dá lectura al expediente 2/95 tramitado para modificar creditos dentro del vigente presupuesto.





OY5390212  
ACT. 30/11/95

CLASE 8ª

Vistos el informe emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda de fecha 30/11/95, con la abstención del P.P.  
Se acuerda por mayoría, con la abstención del Grupo P.P., aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:

Creditos extraordinarios y/o suplementos de credito:

Partida	Denominación	Importe
3/162	Seguros	293.000
4/210.00	Servicio Basuras	200.000
1/220	Material de Oficina	800.000
4/220.01	Biblioteca Municipal	100.000
4/226.07	Festejos	2.000.000
1/227.06	Trabajos tecnicos (DAOTEC)	464.000
4/462	S.Soc.Base (Ayto.Arroyo)	195.372
4/463	Manc.Montijo	96.810
4/78	Inst. sin Fines lucro	450.000
Total		4.599.182

El importe de los gastos anteriores se financian con el remanente Liquido de Tesoreria disponible de la liquidación del Presupuesto anterior, por lo que la operación queda nivelada, introduciendose en el Presupuesto de Ingresos la siguiente modificación:

870 Remanente Liquido de Tesoreria 4.599.182

**PUNTO TERCERO (BIS).- (Moción declarada por via de urgencia)**

\* SOLICITUD A LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORGUE UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 700.000 PTAS. PARA REFORMA EN HOGAR PENSIONISTA EN BASE A SER UNA OBRA DE URGENTE NECESIDAD Y CARECER ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS PRESUPUESTARIOS.

Se aprueba por unanimidad:

- 1.- Solicitar a la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 700.000 ptas para financiar dicha obra.
- 2.- Comprometirse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta

00000



0123456789

ACT.30/11/95



CLASE 8ª

sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él. b. con la aprobación de fecha 30/11/95.

3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

\* Se informa sobre la reunión mantenida con el representante de la empresa PIBASA en relación a la solicitud de la misma para realizar vertido del liquido sobrante de la depuración de purines, de la granja Las Encinas, al tramo final del alcantarillado del municipio, situado al margen izquierda de la carretera de Merida a Montijo, como solución adoptada por todas las partes para la eliminación de estos efluentes.

El Pleno, por unanimidad, da el VOTO. El Sr. portavoz del P.P propone que se realice mensualmente analítica al agua de los vertidos.

\* El Sr. Alcalde informa puntualmente al Pleno, en relación a un escrito presentado por el P.P, sobre los siguientes extremos:

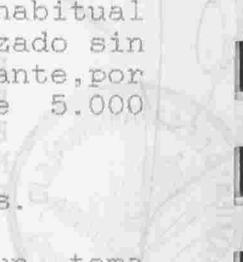
- Existencias de alimentos remitidas por la Cruz Roja.
- Relación de beneficiarios de los mismos.
- Criterios seguidos por la Alcaldía para la elección de Juan Pedro como encargado del reparto.

Se ha elegido a Juan Pedro por ser una persona habitual colaborada con el Ayuntamiento. El trabajo lo ha realizado sin ningun tipo de contraprestación por su parte. No obstante, por parte de Alcaldía se le ha dado una gratificación de 5.000 ptas. junto a los municipales.

- Criterios seguidos para el reparto entre los vecinos.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de un tema complicado y difícil de contentar ya que siempre existirán personas disconformes. El criterio que se ha seguido es el de la solidaridad y justicia social, tomando como referencia el ultimo reparto llevado a cabo, apesar, de que esta vez se han recibido menos alimentos.

El Portavoz del P.P manifiesta que debe ser la Asistenta





OY5390213  
ACT. 30/11/95

CLASE 8.ª

Social la encargada de fijar los criterios del reparto.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 21'15 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO  
EL ALCALDE

SECRETARIO







AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	550
Ref.º	
Fecha	19-12-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 18 de DICIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00090



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



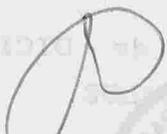
MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



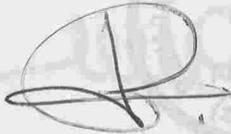
ISIDRO MONTALVO PERO



TERESA COLLADO JIMENEZ



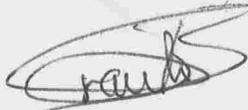
FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	557
Ref. <sup>a</sup>	
Fecha	19-12-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 18 de DICIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,

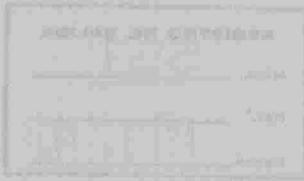


Pedro Antunez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
ADMON. LOCAL  
Avda. del Guadiana s/n  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00091





1884 21 24 82  
21-21 82  
Por 22 22 82



AYUNTAMIENTO

00800 - BADAJOZ

1884

De conformidad con lo dispuesto en el  
Art. 10 de la Ley 7/82, de 1 de Abril y Art. 17  
del Reglamento de Organización, Funcionamiento y  
Regimen Juridico de las Entidades Locales,  
se acuerda por el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz  
la creación de un puesto de trabajo de tipo ordinario,  
de carácter eventual y de duración determinada, para el  
puesto de trabajo de tipo ordinario de tipo...

El Alcalde



W. O. A. B. P. S. T.

1884





A Y U N T A M I E N T O  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	556
Ref.ª	19-12-95
Fecha	

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 18 de DICIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
EXCMA. Sra. DELEGADA  
ADMON. LOCAL  
06071 B A D A J O Z

00392







AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_

Ref.ª \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el salón de Actos de este Ayuntamiento el día 15 de DICIEMBRE de 1.995, a las 20,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE NEGOCIACION Y APROBACION DE UN NUEVO PLAN DE EMPLEO PARA EXTREMADURA.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el recibí de la presente para su debida constancia.

ESPARRAGALEJO, a 12 de Diciembre de 1.995



Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS

00000



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

P.O. 

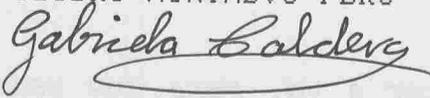
FRANCISCO GOMEZ NOVO



MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



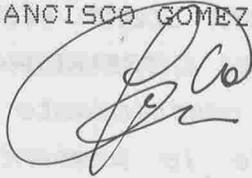
ISIDRO MONTALVO PERO



TERESA COLLADO JIMENEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





OY5390214

ACT. 15/12/95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1.995

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. TERESA COLLADO JIMENEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ  
D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA: D. MANUEL CUERVAS CARRASCO  
D. ALONSO MORENO BARRERO

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:00 horas del día 15 de DICIEMBRE de 1.995, se reúnen en sala convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE NEGOCIACION Y APROBACION DE UN NUEVO PLAN DE EMPLEO PARA EXTREMADURA.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

00394



015032014

ACT. 15/12/95

FRANCISCO GOMEZ



ACT. 15/12/95

CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARAGALEJO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1995

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondo de materiales del PER, las subvenciones por creación de empleo autónomo o cooperativo, subsidación de intereses a empresas de la localidad, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro.

Por ello instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, (una vez que el vigente termina en este año) con los sindicatos UGT y CC.OO y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social que no tiene fácil solución y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.

Se necesitan pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Economicos, junto con la Federación de Municipio y Provincias.

El reciente Congreso de la FEMPEX, en sus resoluciones apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de empleo, a fin de poner en valor los recursos productivos infrautilizados en nuestros municipios; y que ello se traduzca en la creación de empleo y en un mejor reparto de riquezas entre las distintas zonas de la region.

De esa manera conseguiremos no solo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales.





0Y5390215

ACT. 15/12/95

CLASE 8ª

El Pleno, previa deliberación y por mayoría, con los votos en contra del Grupo Político P.P., aprueba mencionada Moción.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 20'25 h. de lo que Yo, como Secretario, doy, fé.

VOBO  
EL ALCALDE

SECRETARIO

00395



0Y5390215

ACT. 12.12.84



CLASE BA

El Pleno, previa deliberación y por mayoría, con los votos en contra del Grupo Político P.P. aprueba mencionada Nación. Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión. Inauguramos la sesión a las 20:25 h. de la que Yo, como Secretario, doy fe.

SECRETARIO



EL ALCALDE



**EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE.....**  
**ESPARRAGALEJO**  
**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

**El grupo socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.**

**A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.**

**Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondo de materiales del P.E.R., las subvenciones por creación de empleo autónomo o cooperativo, subsidiación de intereses a empresas de la localidad, etc..**

**Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro.**

**Por ello instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, (una vez que el vigente termina en este año) con los sindicatos U.G.T. y CC.OO. y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.**

**Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene fácil solución, y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.**

**Se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.**

**El reciente congreso de la FEMPEX, en sus resoluciones apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo, a fin de poner en valor los recursos productivos infrautilizados en nuestros municipios; y que ello se traduzca en la creación de empleo, y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la región.**

**De esa manera conseguiremos no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales.**

00086



EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA  
COMUNIDAD DE BADAJOZ  
ANEXO I. PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El presente documento es el resultado de un proceso de participación ciudadana que se ha desarrollado durante el primer semestre de 2007, con el objetivo de recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.

A tal efecto, se han celebrado una serie de reuniones de trabajo con los representantes de los municipios de la Comunidad de Badajoz, así como una serie de talleres de trabajo que han permitido recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.

Podrán verse los resultados de este proceso de participación ciudadana en el presente documento, así como en el informe de síntesis que se adjunta a este documento. El presente documento es el resultado de un proceso de participación ciudadana que se ha desarrollado durante el primer semestre de 2007, con el objetivo de recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.

Concederemos estos subsidios como muy pronto, de acuerdo con el artículo 10.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Badajoz.

Por ello, invitamos a la Junta de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz, así como a los municipios de la Comunidad de Badajoz, a que participen en el presente proceso de participación ciudadana, así como a que presenten sus propuestas y sugerencias sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.

El presente documento es el resultado de un proceso de participación ciudadana que se ha desarrollado durante el primer semestre de 2007, con el objetivo de recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.

El presente documento es el resultado de un proceso de participación ciudadana que se ha desarrollado durante el primer semestre de 2007, con el objetivo de recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.

El presente documento es el resultado de un proceso de participación ciudadana que se ha desarrollado durante el primer semestre de 2007, con el objetivo de recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.

El presente documento es el resultado de un proceso de participación ciudadana que se ha desarrollado durante el primer semestre de 2007, con el objetivo de recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Badajoz.





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	552
Ref.ª	
Fecha	19-12-95

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 15 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 18 de DICIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00007



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



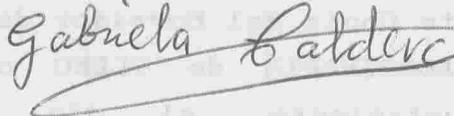
FRANCISCO GOMEZ NOVO



MA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



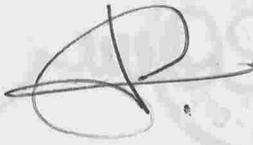
ISIDRO MONTALVO PERO



TERESA COLLADO JIMENEZ



FRANCISO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	553
Ref.ª	
Fecha	19-12-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTARORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 15 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 18 de DICIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
EXCMA. Sra. CONSEJERA  
06071 B A D A J O Z

00000




Fecha: 20/05/2010  
 Hora: 10:30  
 Lugar: Sala de Pleno



AYUNTAMIENTO  
 DE  
 BADAJOZ - ESPARTEGAL  
 06800 - ESPARTEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el  
 Art. 24 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de  
 del Régimen de la Organización, Funcionamiento y  
 Régimen Económico de las Entidades Locales,  
 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de  
 la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen  
 Económico de las Entidades Locales, se  
 acuerda:

1.º) Aprobar...

2.º) Declarar de urgencia...

3.º) ...





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	554
Ref.ª	
Fecha	19-12-95

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 15 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 18 de DICIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antunez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00000




Fecha: 22 de Julio  
 Hora: 12:30  
 Lugar: Badajoz



AYUNTAMIENTO  
 DE  
 BADAJOZ - ESPARTEJALLO

se autoriza por el presente en el  
 Art. 66 de la Ley 7/82, de 2 de Abril y Art. 194  
 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y  
 Régimen Jurídico de las Entidades Locales.  
 dentro de los límites de las entidades locales.  
 la gestión económica de pleno calificado  
 por este Ayuntamiento. al día 10 de  
 Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

ALCALDE

ESPARTEJALLO, a 10 de Diciembre de 1995

El Alcalde



FECHA: 22 DE JULIO

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL  
 DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL  
 DE BADAJOZ





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	214
Ref.º	
Fecha	18-01-96

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 17 de ENERO de 1.996

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION

00100



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



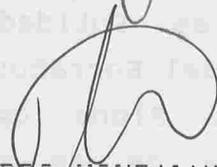
FRANCISCO GOMEZ NOVO



ME DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



TERESA COLLADO JIMENEZ



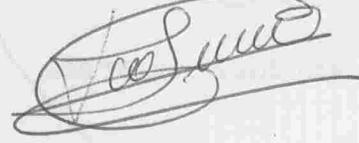
ISIDRO MONTALVO PERO



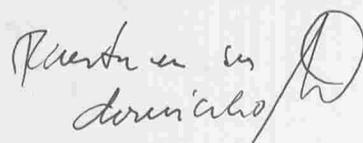
FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	40
Ref.ª	18-01-86
Fecha	18-01-86

Teléf. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

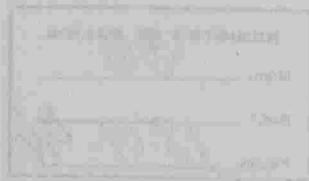
ESPARRAGALEJO, a 17 de ENERO de 1.996  
EL ALCALDE,

Pedro Antón Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO  
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL  
06071 M E R I D A (BADAJOZ)

00101





1911  
1912  
1913



ALMANTERRA  
DE  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se ha acordado en el Ayuntamiento de Almonterrá, a 1 de mayo de 1911, celebrar una fiesta en honor de San Isidro Labrador, el día 15 de mayo de este año, en el campo de San Isidro, a las 10 de la mañana, para celebrar una misa y un sermón, y a las 12 de la mañana, un baile de disfraces, y a las 8 de la noche, un baile de disfraces, y a las 10 de la noche, un baile de disfraces.



El Alcalde  
D. ...





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	25
Ref.º	18-01-96
Fecha	18-01-96

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 17 de ENERO de 1.996

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA  
ADMN. LOCAL  
06071 B A D A J O Z

00102




FOLIO 12702  
 12702  
 12702



AYUNTAMIENTO

de BADAJOZ - ESPAÑA

Se comparecerá con lo dispuesto en el  
 Art. 82 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de  
 del régimen de organización, funcionamiento y  
 régimen jurídico de las Entidades Locales,  
 adjunto se trae copia del Boleín del día 29  
 la sesión ordinaria de Pleno celebrada, por  
 este Ayuntamiento el día 29 en cumplimiento de  
 el presente artículo 82, cinco.  
 Ateniamente,  
 ESPARTEIRO, D. A. J. de Enero de 1984

EL ALCALDE

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN MATERIA LOCAL  
 D. A. J. de Enero de 1984





AYUNTAMIENTO  
DE  
06860 - ESPARRAGALEJO  
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. \_\_\_\_\_  
Ref.ª \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

Teléfs. 32 24 02  
32 23 52  
Fax: 32 23 55

## CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 29 de DICIEMBRE de 1.995, a las 20,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- TERCERO.- CONTRATACION LABORAL.
- CUARTO.- FIESTAS PATRONALES 1.996
- QUINTO.- INFORME PRESIDENTES DE COMISIONES.
- SEXTO.- INFORME DE ALCALDIA.
- SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el recibo de la presente para su debida constancia.

ESPARRAGALEJO, a 27 de DICIEMBRE de 1.995

EL ALCALDE,



Pedro Antón Álvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



M<sup>a</sup> DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ



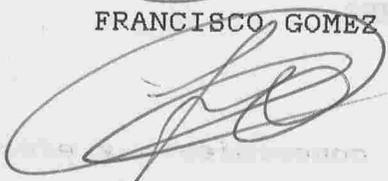
ISIDRO MONTALVO PERO



TERESA COLLADO JIMENEZ



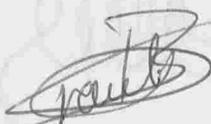
FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



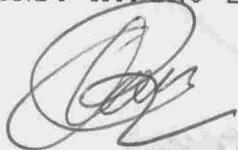
FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



MANUEL CUERVAS CARRASCO



ALONSO MORENO BARRERO





OY5390216  
ACT. 29/12/95

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.995

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE  
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO  
D. MARIA DOLORES ANTUNEZ ALVAREZ  
D. ISIDRO MONTALVO PERO  
D. TERESA COLLADO JIMENEZ  
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ  
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ  
D. MANUEL CUERVAS CARRASCO  
D. ALONSO MORENO BARRERO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:00 horas del día 29 de diciembre de 1.995, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Leídas que fueron las actas de las sesiones de fecha 30/11/95 y 15/12/95, quedaron aprobadas por unanimidad, con las siguientes salvedades.



0123456789

ACT. 29/12/95

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1995.

El Sr. Portavoz del P.P. ruega que en el sucesivo la documentación a incluir en el orden del día se le facilite con la suficiente antelación que marca la ley (48 h.). Por parte de secretaria se le indica que la documentación se encontraba a disposición de los concejales, pero que debido a la ausencia del auxiliar y a la ignorancia de la Auxiliar Activo contratada, no se le facilitó en su momento.

El Sr. Portavoz del P.P. ruega en relación con el punto cuarto de la sesión de fecha 30/11/95, relativo a la distribución de alimentos de la Cruz Roja, que en lo sucesivo se le comunique a su Grupo para que ellos elaboren una lista paralela a la del Ayuntamiento y se confronten ambas para posteriormente elaborar una definitiva.

**PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL**

Se informa del Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 29/12/95, concediendo una subvención de tipo económico por importe de 15.000 ptas. a la Asociación Española contra el Cáncer.

**PUNTO TERCERO.- CONTRATACION LABORAL.**

Se informa del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 29/12/95, con los votos en contra del P.P. relativo a la prorroga del contrato laboral a la Auxiliar administrativo, M<sup>a</sup> Jose Pintado Collado, por un periodo de 3 meses más. (del 6/12/95 a 6/03/95). La renovación viene motivada por un lado, por necesidades del servicio derivadas de la acumulación de trabajo, en tanto se cubra la plaza de Secretaría, estando prevista su provisión para los meses de marzo o abril del presente año. Se tiene constancia de la publicación del Concurso de traslado. Por otro lado también se tiene previsto llevar a cabo los trabajos del Catastro de Urbana, siendo necesario que el Auxiliar Activo Naranjo Blanco ayude a los responsables de Hacienda.

El Grupo Político P.P. vota en contra, no por disconformidad con la persona que actualmente esta contratada sino porque consideran que dicho contrato debería de cubrirse a través de una Convocatoria Pública, dando opción a otras personas.

El Sr. Concejales D. Fco. Gomez Novo manifiesta que su Grupo no está en contra de que entre otra persona. El motivo viene dado por razones de eficacia administrativa ya que no resulta rentable contratar a otra persona por 3 meses, y tener que



052300517

ACT. 29/12/95

COMISION DE CULTURA.- Se informa sobre la organizaci3n de la Cabalgata de Reyes.  
COMISION DE URBANISMO:- Se informa sobre el estado de las Obras de "limpieza Charca Grande" habiendosele abonado al contratista la cantidad de 500.000 ptas como anticipo de los trabajos efectuados.

PUNTO SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Sin contenido.

\* MOCION DECLARADA POR VIA DE URGENCIA.\*

- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO P.P AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO.

ANTECEDENTES:

Ante la negativa de aprobar las mociones, con n3m. reg. entrada 612 y 613, en el Pleno Ordinario del 27 de oct. de 1.995, por su Grupo Politico PSOE, aludiendo a razones poco convincentes, como son:

- Moci3n n3m. reg. 612: Experiencia en tiempos anteriores.
- Moci3n n3m. de reg. 613: Los temas relacionados con el PER, es el INEM el organismo encargado de su selecci3n.

Le tenemos que decir:  
- Que la experiencia en a3os anteriores ha sido positiva, sino lo cree su ILMA. as3 fijese en la plantaci3n que realiz3 su antigua compa3era enfrente de su casa, o los arboles del parque de la entrada principal del pueblo, estos son dos ejemplos, entre otros, que se pueden decir, y que han dado unos resultados muy positivos en el embellecimiento de nuestro pueblo.

-Con respecto a los temas relacionados con el PER, sabemos que es el INEM el Organismo encargado de dicha labor. Pero esta Comisi3n de Empleo no ser3 la encargada de emplear a las personas relacionadas con el PER, sino de emplear a las personas que no tengan trabajo o que no esten trabajando en un periodo de tiempo determinado y puedan disfrutar del privilegio que supone en nuestros d3as trabajar en nuestro Ayuntamiento.





OY5390217  
ACT. 29/12/95

**CLASE 8ª**

prepararla de nuevo.

El Pleno, con los votos en contra del P.P, aprueban llevar a cabo mencionada contratación.

**PUNTO CUARTO.- FIESTAS PATRONALES 1.996.**

Se informa del acta de la subasta de la Comisión de Hacienda de fecha 29/12/95 relativa a la adjudicación de la Barra Municipal ubicada dentro de la Carpa Municipal.

El precio de licitación que se había marcado era de 300.000 ptas. al alza, habiéndose tomado como referencia la oferta presentada por la Empresa encargada del montaje de la Carpa, CARPASOL.

La única oferta que se ha presentado pertenece a Manuel Francisco Carroza Barrena, ascendiendo a la cantidad de 301.000 ptas.

El Sr. Alcalde informa que se había firmado un precontrato con D. Jose Antonio Bermejo Menayo. Dicha persona se había encargado de gestionar la barra en anteriores fiestas patronales. Posteriormente por parte de Alcaldía se había rechazado la oferta presentada, por estimar que la Caseta Municipal que se ofrecía no reunía las mínimas condiciones de seguridad. No obstante, se le ha comunicado que presente una nueva oferta, exigiéndole que la Caseta reúna las mismas condiciones técnicas que la Carpa presentada por CARPASOL, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación por su parte.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acuerda la adjudicación definitiva de la barra a Dº Manuel Fco. Carroza Barrena. El Sr. Alcalde manifiesta que la Comida de la 3ª edad se va a ofrecer a la persona adjudicataria de la Barra.

Se acuerda, así mismo, con el voto en contra de D. Francisco Jimenez Gomez y las abstenciones de los restantes miembros del Grupo P.P. llevar a cabo la contratación de la Carpa con la empresa CARPASOL, por un precio cierto de 300.000 ptas. más IVA (700 m2).

El Grupo P.P estima que la Feria no debería desplazarse únicamente al lugar donde va a ser instalada la Carpa, sino también a otras zonas del pueblo, para que de este modo puedan beneficiarse todos los industriales.

**PUNTO QUINTO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES**





0Y5390218  
ACT. 29/12/95

**CLASE 8ª**

**PROPONEMOS:**

Que dada la importancia de las mociones:

- La primera que se cita, porque daría a las calles de nuestro pueblo una belleza mayor de la que tienen.
- La segunda que se cita, por que como dice su Ilma., por solidaridad y Justicia Social, creemos que sería muy interesante para muchos de los hombres y mujeres que residen en nuestro pueblo.

Por ambos razonamientos volvemos a proponer las dos mociones antes señaladas, esperando que su Grupo y su Ilma., vean que dichas mociones son interesantes y acertadas para nuestro bello pueblo.

El Pleno, previa deliberación, con los votos en contra del Grupo PSOE acuerda no ratificar su inclusión en el orden del día, estimando que se trata de un tema tratado en anterior pleno.

**PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* El portavoz del Grupo Político P.P ruega al Sr. Alcalde que haga las gestiones pertinentes ante los Organismos competentes para que se coloquen señales de orientación; tipo preseñalización, dirección y confirmación en los siguientes cruces y carreteras:

- Señal de orientación de dirección en los cruces de Proserpina, Montijo, Pueblas de la Calzada, N-630 y la Autovia Madrid-Lisboa en la salida a la C-537.
- Señal de orientación de preseñalización de dirección en la autovia Madrid-Lisboa hacia la salida a la C-537, con dirección Madrid y con dirección badajoz.
- Señales de orientación de confirmación en itinerarios por la C-537 con dirección Merida-Esparragalejo y Montijo-Esparragalejo.

El Sr. Alcalde manifiesta que tomara nota y practicara cuantas gestiones sean oportunas sobre el tema.

El Sr. Portavoz del Grupo P.P pregunta al Alcalde sobre la lista de personas colaboradoras que según él se habían negado a trabajar para el Ayuntamiento durante las fiestas.

El Sr. Portavoz del P.P presenta al Sr. Alcalde una lista de personas interesadas en colaborar con el Ayuntamiento



812000218

ACT. 29/12/95

CLASE 00

CLASE 00

durante la época de fiestas. Posteriormente ruego al Sr. Alcalde le facilite la relación de personas que según él se había negado a colaborar (trabajar). El Sr. Alcalde contesta que en su momento se verá el tema.

El Sr. Portavoz quiere que conste en acta que el Sr. Alcalde se niega a facilitarla. El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una manifestación suya y que él no ha dicho nada.

\* El Sr. Portavoz del P.P ruego que las solicitudes que se realice su Grupo al Ayuntamiento se les facilite dentro de los plazos que marque la ley.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21:10 h. de lo que Yo, como Secretario doy fé.

EL ALCALDE

SECRETARIO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

